



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1995

V Legislatura

Núm. 91

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LA DROGA

PRESIDENTE: DON ANTONIO MARTINON CEJAS

Sesión núm. 15

**celebrada el martes, 7 de noviembre de 1995,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Justicia e Interior (Belloch Julbe), para informar del aumento experimentado este verano por la actividad criminal de las mafias organizadas del narcotráfico internacional. A solicitud del Grupo Popular. (Número de expediente Congreso 213/000685 y número de expediente Senado 7111/000146.)

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR (BELLOCH JULBE), PARA INFORMAR DEL AUMENTO EXPERIMENTADO ESTE VERANO POR LA ACTIVIDAD CRIMINAL DE LAS MAFIAS OR-**

GANIZADAS DEL NARCOTRAFICO INTERNACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente Congreso 213/000685 y número de expediente Senado 711/000146.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de esta Comisión Mixta para el estudio del problema de la droga con el primer punto del orden del día, que es la comparecencia, a solicitud del Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, del Ministro de Justicia e Interior, excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe, para informar del aumento experimentado este verano por la actividad criminal de las mafias organizadas del narcotráfico internacional.

Doy la bienvenida de nuevo al señor Ministro. Digo de nuevo porque en una ocasión anterior compareció ante esta Comisión como Ministro de Justicia, haciéndolo ahora como Ministro de Justicia e Interior. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Señor Presidente, en relación con el motivo de la comparecencia quiero empezar aclarando un dato tranquilizador: ciertamente no se puede constatar objetivamente que haya habido un incremento en los últimos seis meses, que es el período controlado, de la actividad de las mafias organizadas.

En todo caso, agradezco vivamente el poder comparecer hoy ante esta Comisión Mixta porque espero que permita al Gobierno y nos permita a todos disipar algunas impresiones equívocas sobre las mafias organizadas de narcotraficantes en España.

Es evidente que el tráfico internacional de estupeficientes está en manos de grandes redes internacionales de narcotraficantes que, sin duda, intentan de manera constante expandir sus redes al mayor número de países. Es evidente, igualmente, que estas redes están especializadas en función de distintas clases de droga y que cada una de ellas está en lo esencial sustancialmente controlada por delincuentes nacionales de determinados países. Así, por ejemplo, la heroína está principalmente en manos de delincuentes de origen turco, libaneses, nigerianos e iraníes; el mercado de la cocaína está dominado, fundamentalmente, por delincuentes de Colombia y el de hachís por marroquíes. En general, ese dato es puramente global y tiene muchísimas excepciones y muchísimos matices.

Lo que es claro es que en España tenemos condiciones geográficas, y en algunos casos sociológicas y hasta culturales, que nos hacen ciertamente vulnerables a las redes de narcotráfico. En el caso de Galicia, la existencia previa en alguna zona de una tradición de contrabando propició contactos que, manteniendo infraestructura originaria gallega, fueron desviando en algunos casos su actividad desde la defraudación a la Hacienda Pública a los delitos contra la salud pública, una actividad mucho más dañina, perjudicial, como es obvio, y desde luego mucho más lucrativa para los participantes. Pero también ocurre otro tanto en zonas de la costa mediterránea y atlántica, donde han existido grupos que ante fenómenos como, en unos casos, la cercanía del continente africano, y, en otros, el auge del turismo y la afluencia de embarcaciones de todo tipo que dificultan los controles, se presentan como zonas con riesgo evidente de penetración de las redes de narcotráfico.

Una consecuencia casi inevitable de la concurrencia de distintos grupos organizados, sean nacionales o extranjeros, es, como es sabido, la ocasional utilización de formas violentas de actuación para resolver diferencias entre sus miembros o con otros grupos rivales. Hasta ahora en Es-

paña se trata de casos puntuales, pero desde luego el peligro está ahí. No obstante, es cierto que situaciones de delincuencia, organizada y no organizada, se atribuyen frecuentemente, de manera errónea, al narcotráfico. El ejemplo quizás más obvio sería el llamado triple crimen de Alcalá que, como saben ustedes, este verano fue atribuido por los medios de información a un ajuste de cuentas del cártel de Cali y, sin embargo, como posteriormente se descubrió en la investigación judicial, se trataba de un robo para falsificar moneda sin ninguna relación con el narcotráfico y, además, sin participación de ciudadanos extranjeros. Ese triple crimen, como es obvio, es un hecho trágico y lamentable, pero no imputable a la delincuencia internacional de narcotráfico. Este tipo de errores informativos, de errores iniciales pueden multiplicar la alarma social frente a ese fenómeno.

En todo caso, la preocupación siempre está justificada, porque es evidente que ante el problema de la droga, y más ante el problema del narcotráfico organizado, no cabe ninguna complacencia ni cabe admitirlo como parte de la cultura de la sociedad postindustrial, ni como un fenómeno frente al que sea posible cualquier forma de optimismo. Es una lucha continua, que evoluciona de manera constante y ante la cual hay que reaccionar de manera diaria y permanente. Únicamente indico que debe situarse en el plano de la realidad, pues sólo así el combate puede ser eficaz.

El motivo de la comparecencia parecía concretarse más, al menos en los términos en que ha sido formulada, respecto de la actividad durante el verano. Es claro que el verano es una época particularmente propicia para este tipo de fenómenos, como consecuencia del aumento del turismo, del aumento de la población visitante, del aumento de la actividad de ocio y las consiguientes dificultades para el control de esas poblaciones desplazadas. Estas circunstancias brindan, además del mercado llamémosle estructural, un mercado ocasional a los traficantes, tanto de consumo directo como de circulación de las distintas drogas, no sólo hacia España sino hacia el resto de Europa.

La captura de drogas en el primer semestre de este año, que es el período que tenemos computado, ha seguido algunas pautas diferenciales respecto al año anterior en este mismo período de tiempo que quizá tendría algún interés detallar. Por un lado, en eso se sigue una línea que SS. SS. conocen perfectamente, disminuyen las aprehensiones de heroína, disminuyen las aprehensiones de hachís y se produce un incremento en los demás estupeficientes y en las sustancias sicotrópicas. Concretamente, en heroína se aprehendieron 205 kilos frente a los 412 del año pasado, y sin embargo en cocaína se ha aprehendido en seis meses más cantidad que todo el año anterior: en seis meses se aprehendieron 4.213 kilos de cocaína, mientras que en todo el 1994 se aprehendieron 4.016 kilos. En ello influye, sin duda, una operación concreta muy importante que todas SS. SS. conocen. En hachís se han aprehendido 83.830 kilos, frente a los 109.000 kilos del año pasado. En sustancias sicotrópicas, concretamente en éxtasis, se han aprehendido en seis meses más cantidad, 311.460 pastillas, que en los doce meses del año 1994, que fueron 306.501 pastillas.

En cuanto a las detenciones, se han realizado en seis meses 19.971, frente a las 15.700 correspondientes al primer semestre de 1994, un incremento aproximado del 25 por ciento en el número de detenidos.

De esta nube de datos, es verdad que a veces se pueden extraer conclusiones dispares y contradictorias, y con frecuencia se mantienen diversidad de criterios a la hora de valorarlos. Lo que opinan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es que se puede afirmar, extrapolando esos datos y teniendo en cuenta otra serie de elementos, que se está produciendo un descenso en el consumo de heroína y de hachís y un incremento en el consumo de cocaína y psicofármacos. Si unimos este dato al número de detenciones, parece también razonable apuntar que no solamente hay factores de cambio en las pautas de consumo, sino que la disminución está relacionada también con la labor preventiva en general, y en particular, en los aspectos represivos, con el trabajo, en opinión del Gobierno muy eficaz, que están haciendo la Judicatura, la Fiscalía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ha incidido directamente en la desarticulación y desordenación de aspectos fundamentales del tráfico de estupefacientes.

Precisamente, lo que ha aflorado en los titulares de los periódicos este verano ha sido la desarticulación o captura de distintos grupos de narcotraficantes. Así, el 12 de junio se desarticula en Alcorcón un grupo dedicado a la cocaína; el 13 de junio, en Cádiz, otro del cártel de Cali, también de cocaína; en Alicante hay sesenta y cinco detenciones; en Estrasburgo, una red de hachís, esta vez de españoles; en julio, cuatro polacos portando cuarenta kilos de cocaína en Barajas; en Barcelona, una banda de calabreses que se dedicaba a la cocaína y que eran buscados en los Estados Unidos; en Móstoles y en el Prat de Llobregat, distintos correos portadores de droga; en Denia, un barco con 2.500 kilos de hachís; en Málaga una red de distribución de heroína y cocaína, esta vez de portugueses e iraníes. Más recientemente, ya en octubre, la «operación Txiqui», en la que, bajo la dirección del juez Bueren, de la Audiencia Nacional, era desarticulada una red importante de narcotraficantes que operaba en Andalucía y en Portugal.

En casi todas estas operaciones, el común denominador es siempre la minuciosa labor de investigación judicial de la Fiscalía y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que durante meses, en períodos incluso superiores, han seguido las pistas tendentes a lograr estas desarticulaciones.

Me parece, le parece al Gobierno, que para evitar un contraproducente estado de alarma social, habría que insistir en algo que, aunque es obvio, no siempre es comprendido, y es que las capturas y desarticulaciones no aluden a grupos organizados que hayan surgido este verano sino precisamente a todo lo contrario: a grupos que han terminado este verano como consecuencia de las operaciones judiciales y policiales.

En este campo, como he indicado antes, hay dos extremos que le parecen al Gobierno siempre desechables, un extremo es el triunfalismo e incluso el simple optimismo. En la lucha contra el narcotráfico pasa como en otros campos —en este momento estoy pensando en el de la seguridad vial—, nunca se puede plantear el tema en términos ni

siquiera de optimismo porque el problema tiene una gravedad incuestionable y nunca estaría justificada esa actitud. Tampoco piensan el Gobierno ni el Ministerio que esté justificada la dramatización excesiva, en la medida que se aleje de la realidad simplemente. El análisis realista es siempre procedente y correcto pero, en la medida en que se aleja de la realidad o que se extrapolan datos que no son reales, se incrementa el índice subjetivo de percepción de inseguridad ciudadana y eso es algo negativo. El punto justo, en opinión del Ministerio, es una severa, vigilante e intensa preocupación. Estamos todos de acuerdo con que hay que continuar y siempre se puede mejorar la represión sobre narcotráfico internacional que opera o pretende operar en nuestro país. Sabemos, por otro lado, que la disminución del narcotráfico coyuntural y relativo a determinado tipo de drogas no supone, ni mucho menos, un dato particularmente significativo. Estos problemas deben verse, como esta Comisión conoce perfectamente, en tendencias generales y no se pueden extrapolar datos de un período de tiempo particularmente breve, para llegar a conclusiones seguras. En todo caso, el narcotráfico siempre se reorganiza, siempre busca nuevas vías, siempre busca nuevos procedimientos y, por lo tanto, la alerta es la única actitud responsable.

Por ello, el Gobierno, contando en este campo con un amplio consenso parlamentario, político y social —en particular, con la inestimable colaboración de esta Comisión, cuyos trabajos siempre han sido de altísimo interés—, realiza su actividad priorizando en este momento sus objetivos en dos temas fundamentales: por un lado, la dotación de medios legales que faciliten la acción judicial y policial, y, por otro, la mayor colaboración con organismos policiales de otros países. En este tema esta legislatura, como en otros, ha sido una legislatura positiva. Siempre se podrá hacer la lista de las cosas que no se han hecho, pero es clarísima la lista de las que sí se han hecho, y se ha hecho, simplemente por hablar del último año, el reglamento que permite la plena efectividad de la Ley del blanqueo de capitales; la Ley de protección de testigos y peritos, nacida a iniciativa de PNV; la ley orgánica de contrabando está en fase muy avanzada, como SS. SS. conocen. Otro tanto puede decirse de la ley de creación de un fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas, que se debatirá mañana en el Congreso; el proyecto de ley de precursores, sobre el cual no me atrevo a opinar si habrá o no tiempo para su desarrollo en esta legislatura, y el proyecto de Ley Orgánica del Código Penal, que contempla la posibilidad de cumplimiento efectivo de la condena para supuestos cualificados, y sobre todo plasma un alto grado de consenso del conjunto de grupos parlamentarios sobre cuál debía ser la respuesta penal al fenómeno tanto del narcotráfico como del consumidor drogodelincuente. Incluso en este terreno, quizá con una única excepción, la unanimidad de los grupos parlamentarios ha sido total y responde además a planteamientos que ya previamente había realizado esta Comisión. El proyecto, como saben SS. SS., se discute y será sometido a votación mañana.

Es verdad que faltan instrumentos, en particular, algunos vinculados con las reformas de carácter procesal. En

ese campo, hay un déficit que el Gobierno tratará de cubrir cumpliendo el compromiso de presentar estas reformas, como en otra comparecencia tuve ocasión de decir, antes de final de 1995. Pero, a su vez, las presentaremos ante esta Comisión para que las evalúe, ya que es un compromiso que adquirí en una comparecencia que me formuló Rosa Vindel, del Grupo Popular, y en ella dije que esas reformas pasarían por esta Comisión. Hice ese ofrecimiento y espero que la Comisión considere oportuno el analizarlas en ese marco. El que esas reformas procesales concluyan o no es evidente que no depende del Ministerio de Justicia e Interior.

Un segundo plano es el de la cooperación internacional entre los distintos Cuerpos de Seguridad de los distintos Estados. Es evidente que éste es otro tema central para luchar contra el narcotráfico, todos sabemos que es un fenómeno universal y, frente a ello, no caben respuestas nacionales. En este tema, en ocasiones, tengo la sensación de que todo el mundo comprende el problema, e incluso conoce las soluciones, sin embargo es muy difícil que en el ámbito internacional se alcancen acuerdos rápidos y precisos, tanto en el marco de la Unión Europea como en la relación con países productores como en el marco de la relación con Estados Unidos.

No obstante, en todos esos marcos pienso que se han producido algunos avances que pueden subrayarse. Por un lado, están avanzadas las normas de funcionamiento Euro-pol, para la articulación definitiva de un sistema permanente antidroga entre las policías europeas. Entre tanto, funciona, como saben SS. SS., desde julio de 1994, el grupo europeo de droga y delincuencia organizada, y concretamente les daré el dato de que bajo la Presidencia española se han producido ya tres reuniones, siendo precisamente el tema de la delincuencia internacional referida a grupos organizados de narcotráfico la prioridad. Paralelamente, el grupo de estupefacientes Schengen está desarrollando aspectos concretos y específicos de la cooperación en ese marco más limitado.

En el campo de la cooperación bilateral, las relaciones son sustancialmente positivas en algunas áreas. Concretamente con los países iberoamericanos, y más específicamente con los países del Pacto Andino, tuvo lugar una reunión bajo Presidencia española el 26 de septiembre en Bruselas. Ahí se produjo una declaración conjunta de la troica comunitaria y de los países del Pacto Andino que supone un planteamiento sustancialmente positivo porque asume, por fin, la tesis de la corresponsabilidad. Asimismo, se establecen compromisos para un convenio en materia de precursores entre la Unión Europea y los países del Pacto Andino porque, como saben SS. SS., buena parte de los precursores proceden precisamente de la Unión Europea. Creo que ahí hay un avance claro. Se mantienen correctas relaciones en este ámbito de la colaboración con otros países. Destacar la naciente y buena relación con los países de la antigua Europa del Este, con los servicios antidroga italianos, con el Reino Unido y también con Estados Unidos. Concretamente la semana pasada concluí un viaje, que había sido preparado previamente en reuniones en Bruselas, para llegar a algún acuerdo con la Fiscal Gene-

ral, que, como saben SS. SS., en Estados Unidos equivale al Ministro de Justicia e Interior, y también con los responsables de las agencias encargadas de este tema, concretamente con el administrador de la DEA y también con el director del FBI. La entrevista resultó positiva en el plano de las relaciones bilaterales porque en muy poco tiempo, hacía dos meses que se estaba trabajando sobre este tema, se logró con Estados Unidos un protocolo adicional al convenio de extradición que en el ámbito de la Unión Europea, aunque parezca paradójico, había costado dos años realizar, me refiero a la extradición simplificada para el caso de consentimiento del extraditado. En este caso se ha logrado un convenio bilateral con Estados Unidos, más adelante la intención de la Presidencia es que pueda comunitarizarse, pero, en definitiva, hoy por hoy es bilateral y con él se llega a un resultado que en el ámbito de la Unión había sido mucho más complejo obtener. Se da un paso importante que ni siquiera hemos dado aún en el marco de la Unión Europea, y me refiero al tema de la prescripción. De acuerdo con el Protocolo rubricado, para ser más precisos, se tendrá en cuenta a efectos de prescripción solamente la legislación del Estado requirente y no la del Estado requerido. Como saben SS. SS., es uno de los temas que quisiéramos incorporar al conjunto de la Unión. Al propio tiempo, en el plano estrictamente policial, se podrán establecer próximamente enlaces oficiales del Cuerpo Nacional de Policía tanto en FBI como en la DEA.

En definitiva, sin ninguna valoración optimista —insisto en ese tema porque me parece central, no es un tema que permita optimismos—, yo creo que se ha trabajado, que desde el punto de vista normativo la legislatura ha sido positiva y que también se ha avanzado razonablemente en el ámbito de la cooperación policial internacional, que eran los dos objetivos fundamentales.

Es básico, y desde este momento me parece fundamental decirlo, señalar hasta qué punto valora el Gobierno los trabajos de esta Comisión. En particular, ya he tenido oportunidad de leer la propuesta de la Ponencia y, si me lo permiten SS. SS., les felicito porque me parece un texto equilibrado, muy positivo y que debe orientar, sin duda, la acción de cualquier gobierno en este campo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Agradecemos una vez más al señor Ministro su comparecencia que hace referencia a los datos de este verano, pero que puede ser una comparecencia basada en datos más bien atemporales y en la gravedad del problema que significa el tráfico organizado de droga y todos los fenómenos que lleva aparejados la criminalidad organizada procedente del tráfico de drogas.

Con ser importante valorar los datos que aparecieron en los medios de comunicación este verano y que podrían ser un síntoma, sin más, de lo que usted ha definido como una situación coyuntural, nos parece mucho más importante en esta comparecencia analizar en profundidad realmente si España ha dado un salto cuantitativo y cualitativo en uno de los tres pilares tradicionales en que se fundamenta el

problema de las drogas: el consumo, el tráfico y la instalación de las mafias organizadas en territorios nacionales.

Todo parece indicar, señor Ministro, que aunque todos intentemos abordar el tema desde la mayor seriedad y rigor posible, efectivamente algo se está moviendo en sentido distinto al que tenía estos años atrás en nuestro país, no solamente por los datos de crímenes y de ajustes de cuentas, independientemente de que uno muy concreto, el de Alcalá, pueda haber sido o no un problema de tráfico de drogas u otro tipo de criminalidad organizada. Todo parece indicar, como digo, que se han producido una serie de ajustes de cuentas importantes durante este verano, que tampoco son novedad y que demuestran un estilo de actuar conocido por este tipo de organizaciones y que, como he dicho, pueden ser la punta de iceberg que nos demuestre algún otro fenómeno distinto al que en estos momentos estamos acostumbrados a ver en nuestro país. Desde 1982 a esta parte España ha sugerido problemas importantes vinculados al tema de las drogas. He repasado las últimas Memorias del Fiscal sobre el problema de las drogas en nuestro país y es bastante clarificador. Como son conocidas, no voy a explicarlas al detalle, pero sí podría decirle que la cifra por la que se multiplican casi todos los parámetros en cuanto a decomisos, consumo, detenidos, procesos e incautaciones no es menor de cinco en este período de tiempo. Por tanto, significa que España ha atravesado el camino de ser un país de tránsito a convertirse en un país de consumo, en un país de gestión de la distribución en territorios europeos y no europeos, y en este momento, con estos datos en la mano, parece que existe un fenómeno de instalación en nuestro país de las mafias del narcotráfico. Podríamos enumerar los ajustes de cuentas de este verano, pero creo que de todos son conocidos. Se han producido en bastantes zonas del territorio español, y, curiosamente, dejando a un lado la excepción del caso que usted nos ha mencionado y que parece que se ha demostrado que no tenía vínculo con el tráfico de drogas, todos han sido en la costa, en la costa mediterránea, en la gallega, en la costa atlántica, es decir, todos los puntos vulnerables, como usted bien ha explicado, de la geografía española y en donde es más que razonable y el propio sentido común indica que puedan estar operando por puro beneficio estas mafias organizadas. Todos estos crímenes registrados han tenido lugar precisamente en la costa española, lo que hace indicar que algo está pasando en esos puntos vulnerables a los que nos estábamos refiriendo.

España ha atravesado en estos años esa dinámica de consumo, tráfico e instalación de las mafias de droga, pero no solamente por los datos de los ajustes de cuentas, sino porque el propio sentido común, la propia circulación por nuestro país y el sondear a medios de comunicación locales, a agencias inmobiliarias, a expertos —entre comillas— o a no expertos, pero que conocen en profundidad determinadas zonas geográficas de nuestro país, nos alertan sobre lo que ya nos vienen alertando también los medios de comunicación de manera reiterada no sólo en estos últimos seis meses, sino incluso en los últimos años, que es que se está produciendo una actividad creciente de lavado, de instalación del poder económico de las mafias en Es-

paña. Usted no ha hecho referencia —y permítame que yo lo haga porque creo que es uno de los temas más importantes— a las mafias de los países del Este y especialmente a la mafia rusa. Es *vox populi* que en la Costa del Sol se están haciendo grandes inversiones de dinero procedentes de los países del Este, especialmente de Rusia. También es evidente —además, no ha sido desmentido por ninguna autoridad española— que este dinero no tiene un origen muy claro; es más, hay sospechas más que fundadas de que tiene un origen más bien oscuro. Hay una información bastante detallada en un artículo periodístico aparecido creo que escasamente hace diez días en un periódico de difusión nacional, normalmente bien informado y con fuentes bastante fidedignas y cercanas al Ministerio del Interior, porque se citan fuentes del Ministerio del Interior, en la que se dan datos concretos sobre la dimensión del problema en nuestro país, y usted no ha hecho referencia a ello. Literalmente dice que, según fuentes del Ministerio del Interior, en España hay registradas 196 mafias organizadas, es decir, asociaciones de crimen organizado, y de estas 196 son 126 las que se dedican específicamente al tráfico de drogas, 126 organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas; es decir, una clara mayoría de todas las que tiene registradas el Ministerio del Interior dedicadas al tráfico de drogas. Me parece que la cifra es lo suficientemente importante. Y en el mismo informe se dice que 84 de las 126 han llevado a cabo acciones violentas para desarrollar sus actividades. Por tanto —insisto—, el porcentaje dentro de estas 126 que el Ministerio del Interior tiene registrado que realiza acciones violentas para desarrollar sus actividades también es muy alto, 84, según cita este informe de fuentes del Ministerio del Interior. Y en fuentes del propio Ministerio del Interior —si damos por válidas las fuentes que cita este medio de comunicación— se dice también que en nuestro país nos movemos sin demasiada información sobre lo que está sucediendo y aconteciendo en los países del Este, especialmente en Rusia, y sin la preparación adecuada para hacer frente a este problema. Se señala claramente la falta de un grupo especializado para atender estos problemas citando un caso tan anecdótico, pero tan importante, como que no exista ningún funcionario que hable la lengua rusa y que, por lo tanto, pueda hacer una investigación en profundidad. Estoy citando lo que acaba de aparecer y que, en todo caso, me parece un tema a valorar. Si nos fiamos de estos datos, que coinciden bastante con el sentido común y con lo que se puede haber recopilado por otras fuentes, sí parece que hay un número importante de organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico en nuestro país, sí parece que hay un aumento importante también de la actividad de estas organizaciones y que han dado un salto, cualitativo y cuantitativo, en la utilización de la violencia. Pero con ser grave la utilización de la violencia, me parece mucho más grave lo que todos sabemos que es el *modus operandi* de estas organizaciones: la extorsión, la compra de voluntades, la compra de mecanismos de influencia económica y política y el blanqueo de dinero, cerrando el ciclo de todo lo que supone el problema de las drogas en España e internacionalmente. Creo que esto nos tiene que preocupar

tanto o más que lo que nos ha preocupado el consumo o el tránsito de droga por nuestro país, porque, una vez que se instalan y se infiltran en sectores económicos, como hemos podido observar y comprobar en otros países amigos, la situación se vuelve mucho más compleja.

Pienso que es muy probable —yo me creo las palabras del Ministro— que estemos todavía en condiciones de poder hacer frente a esta situación con posibilidades de éxito, por el bien de la sociedad española, pero para eso hace falta poner sobre la mesa toda la información y abordar con claridad y decisión un plan estratégico para hacer frente al crimen organizado. Un plan que tiene que incorporar acciones legislativas en la línea de lo que el Ministro ha apuntado y acciones policiales. Ha elaborado una lista de las medidas que se han adoptado en esta legislatura y es cierto que muchas de ellas se han adoptado en esta legislatura, pero usted también tiene que reconocer que en muchos casos ha sido a instancias de otros grupos de esta Cámara, que además muchas de estas medidas se han adoptado con notable retraso sobre el calendario previsto y que muchas de ellas, señor Ministro, están anunciadas y presentadas pero, si nos creemos en este momento las afirmaciones del propio Presidente del Gobierno —y todo parece indicar que la legislatura está tocando a su fin—, es claro que, por ejemplo, la ley de precursores, que según marcaba la directiva comunitaria se tenía que haber presentado en el año 1993, es muy probable que no vea terminada su tramitación parlamentaria ni siquiera en esta legislatura. Por lo tanto siendo cierto el esfuerzo, es verdad que hay todavía importantes deficiencias y que es probable que algunas de estas medidas, incluso estando presentadas, no terminen viendo la luz en esta legislatura.

Usted ha hecho referencia a una serie de compromisos que adquirió, no solamente con la Senadora Vindel, sino conmigo. Usted recordará que, en su momento, presenté una interpelación que usted calificó de programa global a tener en cuenta y a valorar, y se comprometió a que cada una de esas medidas que el Grupo Popular le proponía iban a ser estudiadas por el Ministerio y usted iba a hacer una sugerencia a esta Comisión precisamente sobre determinados aspectos delicados, indiscutiblemente, como era el de los agentes colaboradores, el de la inversión de la carga de la prueba, o sobre otras propuestas que no provienen de nuestro Grupo pero que han hecho magistrados de la Audiencia, por ejemplo, sobre la oportunidad de abrir procesos simultáneos al proceso penal, etcétera, que son fórmulas actualizadas, modernizadas o que se están utilizando en otros países de nuestro entorno para hacer frente al narcotráfico. Creo que es precisamente en esta línea de la modernización y de la dotación de instrumentos legislativos, legales, es decir, reformas procesales, en la que realmente hay que abordar un plan de lucha contra el crimen organizado. Recuerdo perfectamente que uno de los puntos de la interpelación era precisamente la modernización de la legislación para luchar contra el crimen organizado, y puedo leerse literalmente: La penalización de la conducta específica de promoción, creación, dirección, organización y financiación de organizaciones de narcotraficantes. De esta otra lista de temas que yo le he mencionado no hemos

vuelto a saber nada y, como le digo, la legislatura está tocando fin —parece ser— y, por lo tanto, mucho nos tememos que lo más que podremos hacer será, *en el mejor de los casos*, reflexionar sobre ello.

En cuanto al aspecto policial —que también usted ha mencionado—, con ser importante el esfuerzo que hacen los Cuerpos de Seguridad del Estado y el agradecimiento que todos les debemos por su esfuerzo —hay que dejarlo claro—, es evidente que no se ha hecho lo suficiente porque, de acuerdo con las fuentes del propio Ministerio del Interior, faltan esos grupos específicos, falta esa especialización del personal y faltan también los medios. Señor Ministro, usted sabe bien que en los tres últimos ejercicios económicos todo lo que es dotación material para los Cuerpos de Seguridad del Estado ha sufrido una congelación en términos reales y que la Fiscalía especial de lucha contra la droga —usted recordará que también le hice una pregunta sobre este tema en el Pleno de esta Cámara— no está en una situación de óptimo desarrollo para poder abordar sus objetivos. Por lo tanto, en el aspecto de dotaciones materiales y de especialización de los cuerpos policiales, también hay un camino que todavía no hemos recorrido.

Ese es el plan al que yo creo que en este momento tenemos que dedicarles tiempo y esfuerzo en esta Comisión, pero sin lugar a dudas tiene que provenir de la iniciativa del Gobierno. Por supuesto, desde nuestro Grupo estamos dispuestos a apoyar al Gobierno en esta dirección, como siempre. Es decir, no solamente no va a tener ningún obstáculo, sino que cuenta con nuestro impulso y nuestro aliento en esta línea de modernización legislativa y de la dotación de medios materiales y específicos para hacer frente al narcotráfico, pero tiene que provenir del impulso del Gobierno y tiene que ser el Gobierno quien ponga realmente sobre la mesa ese plan de acciones concretas, de medidas legislativas y de medidas policiales. Mientras tanto, la situación —insisto— parece que toma un cariz delicado, que estas mafias de diferentes procedencias están tomando posiciones en la costa y que especialmente las mafias rusas, con grandes inversiones, por lo menos, están ocasionando alarma.

Señor Ministro, si me permite, voy a terminar leyéndole, muy brevemente, un informe al que supongo que ustedes darán alguna validez y que yo he recibido como portavoz del Grupo. Supongo que al recibirlo yo como portavoz del Grupo, lo habrán recibido los portavoces de otros grupos parlamentarios. En todo caso, yo lo he recibido y es seguro que usted, como Ministro, también lo ha recibido. Es un informe que nos remite el CESID, lógicamente con carácter confidencial (supongo que a estas alturas la confidencialidad ha quedado rota y, sobre todo, tampoco estamos desvelando un tema que pueda poner nada en peligro), a los portavoces parlamentarios, el de este año 1995 y hace referencia precisamente a este tema. Le voy a leer párrafos concretos de este informe del CESID —que digo yo que algo sabrá sobre el tema— porque de alguna manera aporta cierta información. En el capítulo relativo a España dice literalmente que existe la presencia en nuestro país de varios grupos criminales que operan en diferentes actividades, una de ellas el narcotráfico y blanqueo de capitales,

éste último fundamentalmente a través de sectores financieros, turísticos e inmobiliarios. Sigue diciendo el informe: Al respecto, se ha detectado en España la presencia de organizaciones criminales italianas —a saber, mafia, camorra—, francesas, sudamericanas —entre las que destaca el cártel de Cali—, chinas, nigerianas y, más recientemente, aquellas procedentes de la antigua Unión Soviética, de la Europa oriental, con especial atención a las mafias rusas. Se dispone de noticias que señalan el interés de alguna organización criminal rusa en adquirir en España un banco privado de pequeña entidad, a fin de introducirse en el sector financiero español. Unicamente este dato, señor Ministro, me parece de una preocupante dimensión. Es decir, que en este informe se señale y se reconozca que una mafia rusa intenta comprar una entidad financiera, con todo lo que eso lleva parejo, que es lo que yo le trataba antes de explicar, me parece que de alguna manera pone el acento en este plan, en estas medidas o en esta precaución que creo que debemos de tener todos a la hora de tomarnos en serio esta dimensión. Literalmente cita el interés de la mafia rusa en comprar una entidad privada dedicada a los temas financieros.

Sigue citando el informe: Esta presencia de mafiosos extranjeros en nuestro país está produciendo que, al relacionarse con grupos locales, éstos están empezando a adoptar las estructuras y métodos de actuación de sus homónimos europeos, lo que a largo plazo puede suponer un serio problema para España.

Continúa citando el informe: La ausencia en nuestro ordenamiento jurídico de una legislación específica que permita combatir eficazmente el fenómeno de la criminalidad organizada agrava el problema.

Yo creo que es lo suficientemente clara esta información, que supongo que tiene alguna base para apuntar en la misma dirección de lo que inquieta al Grupo Popular, que estoy seguro que es lo que inquieta a la mayoría de los españoles y también al propio Gobierno.

Cita algo más el informe, y hace referencia precisamente al tema de Europol, al que nosotros, por cierto —quiero aprovechar para decirlo—, sabe usted que apoyamos plenamente, pero pese a ese entusiasmo o esa apertura de futuro que todos tenemos puestos en Europol, según los propios datos del informe en este momento no es más que una semilla que acabamos de poner y que probablemente se desarrollará en el futuro. Dice literalmente que la dotación española está establecida en torno a dos inspectores de Policía y dos personas más, cuya cualificación o procedencia se encuentran todavía por definir. Esto es lo que dice el informe sobre el tema de Europol, yo no sé si hay alguna variación en este momento, probablemente la habrá habido, y ésta es la dimensión de lo que entre el sentido común, la recopilación de datos públicos y la propia información aportada por este tipo de documentos nos hace a todos sentirnos bastante preocupados por la posibilidad de que esto que ahora parece ser una actividad incipiente, si no se le da la respuesta necesaria, pudiera convertirse en un problema mucho más serio en el futuro.

Créame, señor Ministro, que la intención de este grupo es precisamente ésa, que entre todos en esta Cámara acele-

remos ese tipo de medidas legislativas y policiales, sobre las que creo que podemos llegar a acercar posiciones, y que realmente sean un instrumento eficaz para evitar lo que ninguno queremos: que estas organizaciones mafiosas y criminales puedan llegar alguna vez a tener el poder de influencia que tienen en otros países de nuestro entorno o amigos culturalmente y cercanos a España. Esta es la preocupación y, como digo, estamos a disposición del resto de los grupos y del propio Gobierno para llegar cuanto antes a instrumentar medidas eficaces.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra don Emilio Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Sólo para agradecer, siguiendo la vieja fórmula ritual, la presencia del señor Ministro, pero por entender mi grupo que resulta una descortesía intervenir sin haber escuchado su primera exposición, nos abstenemos de emitir cualquier otra opinión complementaria.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo quiero agradecer también al señor Belloch su presencia en esta Comisión, en esta comparecencia que me parece oportuna, porque siempre lo es intentar adentrarnos en el conocimiento de esa delincuencia organizada que se da mucho más de lo que parece.

Yo creo que hay una cuestión previa a todo lo que se ha estado diciendo hasta ahora, y es una reflexión que con frecuencia hacemos a instancias de mi grupo en esta Comisión y que explica el porqué de esa enorme extensión de las mafias, de la delincuencia organizada, y es la relación estrictamente directa y evidente de droga y negocio, es decir, la droga como productora de plusvalías como ningún otro producto, como ningún otro tipo de comercio, que genera por otra parte una cantidad de recursos económicos capaces, desgraciadamente, de corromper lo que haga falta, es decir, capaces *urbi et orbi* de introducirse en los diferentes eslabones de los distintos Estados, sea cual sea su configuración o su idea del Estado de Derecho, a partir de esa idea base de que no hay ninguna sustancia, ningún tipo de comercio en la historia de la humanidad que genere una cantidad de recursos tan grande, una plusvalía tan enorme como la que genera la droga.

Esa enorme generación de riqueza, de plusvalía, es la que sin duda explica la extensión, la penetración, la capilarización de las redes de narcotráfico y de delincuencia organizada, redes que, como la economía, también son internacionales y que están, según el conocimiento corriente, compuestas por nacionales de muy distintos Estados, que pueden tener su casa matriz en esos países de origen que ha citado el Ministro para los distintos tipos de sustancias —heroína, cocaína o hachís—, pero que tienen entre sus componentes en todas las partes del mundo donde hay consumo y tráfico a nacionales.

Según nuestro conocimiento, en nuestro país los nacionales que pertenecen a esas tramas de delincuencia organizada digamos gráficamente que pueden llegar al grado de coronel, nunca son los generales. Los generales suelen ser extranjeros de distintas procedencias, sean de Extremo Oriente o de Latinoamérica, y la participación de españoles suele estar en niveles intermedios de la gestión de esas tramas de narcotraficantes, siendo por otra parte evidente no sólo en la Costa del Sol, sino un poco más al norte, en toda la costa de la Comunidad Valenciana, que se están produciendo inversiones importantes de ciudadanos individuales rusos en el sector inmobiliario, y es difícil entender que en la situación actual de la ex Unión Soviética un ciudadano cualquiera pueda disponer de recursos económicos como para invertir en España equis millones de dólares si esos equis millones de dólares no tienen una procedencia absolutamente oscura. Por vía legal es prácticamente imposible entender que no sólo en la ex Unión Soviética, sino prácticamente en cualquier otra parte del mundo se puedan generar recursos de naturaleza suficiente como para producir inversiones masivas como las que se producen en la Costa del Sol y en toda la costa de la Comunidad Valenciana, sobre todo en el sur de la Comunidad Valenciana.

Creo que en esta lucha contra la delincuencia organizada los Estados siempre se encontrarán en una situación desigual, porque en no pocas ocasiones algunas de estas redes de narcotraficantes son más potentes que muchos Estados, económica e incluso técnicamente en lo que a dotación de instrumentos para delinquir se refiere. Por tanto, siempre es una lucha desigual. Que lo sea no quiere decir que no haya que insistir en ella, por supuesto que hay que hacerlo, pero yo creo que convendría utilizar con más frecuencia la primera reflexión que hacía en mi intervención de la concepción droga-enorme negocio, para comprender quizá mejor los porqués y poder luchar también más en origen contra esas situaciones.

En un pasado reciente algunos, un poco inocentemente o, mejor dicho, ignorantemente, planteábamos —todos lo hemos hecho en alguna ocasión— como una especie de solución los cambios de cultivos en los países productores. Eso era un brindis al sol absoluto cuando ningún producto legal que se venda en el mercado internacional va a conseguir la cantidad de plusvalía que genera la producción de cualquiera de los productos vegetales de las que después, por una u otra vía química, se va a extraer cocaína, heroína, hachís o cualquier otra de las drogas, y además en los mercados internacionales lo que eran cultivos tradicionales de algunos de los países productores tienen unos precios francamente imposibles de mantener, en el sentido de que si las personas que —en origen humilde— se dedican a la producción de hoja de coca pasan a producir cualquiera de los cultivos que antes también producían, como café u otros, sería imposible su supervivencia. Es un problema que afecta a otras esferas de las relaciones internacionales.

Decía antes que esa potencia de no pocas de esas mafias organizadas —seguramente no serán las 196 que hay detectadas en España las que tengan esa gran complejidad técnica y esa gran extensión, pero unas cuantas de éstas se-

guro que sí la tienen—, en algunos casos superior a la de algunos Estados, no digo el nuestro, pero sí de otros de menor dimensión, nos reafirma en que el trabajo contra este tipo de delincuencia será siempre complejo.

Decía —y voy siguiendo un poco el orden alterno— el señor Ministro que esta legislatura acabará siendo eficaz en lo que a producción de legislación sobre el tráfico de drogas se refiere. Creo que es cierto; el reglamento de blanqueo de capitales, la ley de contrabando, la ley del fondo, la de los precursores ya veremos, van a ser un arsenal importante para poder ser más eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada en relación con el narcotráfico. Queda pendiente, y creo que es una parte muy importante, aparte de las que ha citado el portavoz del Grupo Popular, la reforma procesal, sin la cual prácticamente los demás instrumentos quedan cojos y son poco encajables.

Se alegraba y se felicitaba el señor Belloch de un acuerdo alcanzado en dos meses con Estados Unidos sobre la extradición. Nos parece bien a todos; pero en cuanto a esos mismos acuerdos con la DEA y con el FBI —no los conozco con detalle—, sabe usted perfectamente, como cualquiera mínimamente informado, que la DEA no es una organización libre de toda sospecha, sino más bien lo contrario. En no pocas ocasiones en los medios de comunicación internacionales aparece con un papel más que turbio y especulándose con la cantidad de miles de millones de dólares que, aunque sean negros, entran a formar parte del circuito financiero de Estados Unidos y que proyectan sombras sobre la actividad de ese departamento de lucha antidroga en Estados Unidos.

En cualquier caso, creo que es importante que estas comparecencias se repitan periódicamente para que vayamos conociendo el estado de la situación en nuestro país. En esta Comisión siempre se ha tratado de conseguir el máximo consenso posible, y en esta dirección seguimos estando todos, repito, instando a que las reflexiones en origen se produzcan en la mente de todos, quizá para poderlos enfrentar más adecuadamente al problema que hoy nos ocupa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Bertrán.

El señor **BERTRAN I SOLER**: En primer lugar, celebramos la presencia del señor Ministro y la información que nos ha dado.

Yo me voy a permitir ser breve, porque prácticamente suscribo en su totalidad lo que ha dicho mi antecesor, el portavoz de Izquierda Unida. Señor Ministro, creo que esto de que uno coincida casi en la totalidad con alguien distinto no debe sorprender, porque es muy sano y muy saludable, sobre todo, porque en una materia tan importante como ésta creo que deberíamos coincidir prácticamente todos. Precisamente es en esta comunión de esfuerzos cuando se hace más efectiva la fuerza.

Señor Ministro, en función de lo que usted iba manifestando, realmente parece que estamos en este tema ante lo que alguien ha denominado, creo que acertadamente,

como un caso de megapolítica, en el sentido de que son ese tipo de cuestiones que encierran grandes dificultades para poder ser controladas.

Señor Ministro, en nuestro grupo siempre hemos defendido que en esta materia es muy importante la legislación, tanto en educación como en tratamiento como en rehabilitación como en represión; también es muy importante la cooperación de las administraciones públicas dentro del propio Estado, pero creemos que es un elemento fundamental la cooperación internacional.

La pregunta que le voy a formular, señor Ministro, se refiere a la sesión del Parlamento Europeo de 15 de junio de 1995. Como usted sabe bien, hay una resolución sobre la comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre un plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga para el período 1995-1999. En los considerandos, señor Ministro, de esta resolución parlamentaria se dice que la aparición de nuevos mercados de la droga y de organizaciones dedicadas al tráfico de droga en los países de Europa central y oriental, así como la canalización de fondos hacia negocios legales y dirigidos por la mafia y otras organizaciones delictivas, están dando lugar a nuevos problemas. Propone la Comisión que ante nuevos problemas son necesarias nuevas estrategias. En este sentido cooperación internacional en las nuevas estrategias, recomienda a la Comisión y al Consejo que estudien y prevean seriamente hipótesis alternativas a las estrategias que se han aplicado hasta ahora. Por ello, señor Ministro —y ahí va dirigida concretamente la pregunta—, propone un mayor incremento de la cooperación entre los servicios de policía y de aduanas que haga uso de instrumentos perfeccionados como las bases de datos informáticas, la comunicación por satélite, las técnicas descriptivas, con vistas a combatir el tráfico de drogas. También requiere que la unidad de drogas de Europol pueda actuar eficazmente hasta que se ratifique el convenio. Pero, sobre todo, insiste en que la Europol debe coordinar plenamente sus actividades con Interpol, con el programa de Naciones Unidas para el control internacional de las drogas, con el grupo de acción financiera contra el blanqueo de dinero procedente de la droga, el Gafi, y con las fuentes de información de Estados Unidos.

En realidad, usted ya nos ha manifestado que a través de estos acuerdos que se va en esta línea; pero hay un tema concreto que también subraya la Comisión en cuanto a la urgente necesidad de un incremento de los recursos técnicos y humanos en los principales puertos de acceso de la Unión Europea, inclusive proponiendo unidades multinacionales. Concretamente nos gustaría conocer cuál es la opinión del Gobierno a este respecto, ya que nos parece que la creación de fuerzas multinacionales para el control de estos accesos en la Unión Europea significaría un aumento de los recursos del Estado español para hacer frente con mayor eficacia, con mayor efectividad y con mayor eficiencia a este servicio que se presta a la sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Zapatero.

El señor **RODRIGUEZ ZAPATERO**: Quiero sumarme al agradecimiento que ha manifestado el resto de los grupos al señor Ministro por esta comparecencia, que, además, creo que ha sido sumamente interesante, y no sólo porque ha abordado la cuestión concreta de la solicitud del Grupo Popular, ya que todos intuíamos que el problema que planteaba la misma desembocaría en un debate de carácter más general, que creo que ha estado acertadamente enfocado en la exposición del señor Ministro.

El Grupo Socialista también se congratula de constatar que seguimos caminando, me atrevería a decir que avanzando, incluso de manera más eficaz y positiva, en un nivel bastante alto de coincidencia entre los diferentes grupos parlamentarios a la hora de abordar los distintos problemas que subyacen en la lucha contra las drogas, muy especialmente en este momento en la lucha contra el narcotráfico. Esa ha sido la voluntad del Grupo Socialista y es, sin duda, la voluntad del Gobierno; creemos que todo lo que sea caminar en esa dirección será extraordinariamente positivo.

En ese sentido, quería simplemente hacer alguna matización, sugerencia o petición al Ministro de ampliación de algún dato, de valoración de alguna de las cuestiones que han ocupado buena parte del debate.

La primera reflexión que el Grupo Socialista quiere hacer es en torno al problema de la instalación o no de nuevas organizaciones de carácter criminal vinculadas al narcotráfico, quizá provenientes —es verdad que ese fenómeno es conocido en los últimos tiempos— de los países de Europa Central, incluso de otras latitudes del mundo. Es cierto también, y no podemos dejar de reconocerlo, que hay —incluso el Grupo Popular ha dado un buen ejemplo de ello con los informes de un organismo del propio Gobierno, que es el CESID— un conocimiento de lo que está pasando, y el número de actuaciones que motivan este debate y esta comparecencia en los últimos meses da ejemplo de cierta capacidad de eficacia, sin que eso denote ningún tono ciertamente triunfalista. Nos sumamos globalmente a las peticiones de los grupos parlamentarios en relación con la nueva atención que este fenómeno exige, incluso con lo apuntado en última instancia por el portavoz del Grupo de Convergència i Unió.

Quiero subrayar que, aun siendo una legislatura obviamente reducida en tiempo con respecto a lo que es la duración normal, seguramente en materia de droga pasará como una legislatura extraordinariamente fecunda por poner en marcha nuevos instrumentos. Se han citado ya aquí. Yo creo que no es un mal bagaje de legislatura sino bueno. Se ha dictado la ley del blanqueo; el reglamento del blanqueo de capitales; la ley del fondo, que yo creo que es un hito importantísimo en la lucha contra la droga y sobre todo en el apartado de prevención; el Código Penal, que también es extraordinariamente importante y es fruto de esta legislatura, y la ley de precursores, sobre la que, por cierto, como plazas hay, desde aquí yo comprometo la voluntad del Grupo Socialista —creo que todos los grupos tenemos la voluntad de que esta ley pueda estar en el Boletín Oficial del Estado antes de finalizar esta legislatura a que pongamos todos el máximo esfuerzo —cuando queremos,

lo sabemos hacer— para que sea una realidad en el Boletín Oficial del Estado. Desde luego es la voluntad del Grupo Socialista, y desde hoy mismo, y escuchando las posiciones del resto de los grupos, que en este sentido parecen coincidentes, vamos a ponernos a trabajar para que esa ley sea también una realidad. Es verdad que se pueden comenzar a debatir algunos de los elementos de reforma procesal que deberían también acompañar este importante paquete. No sé qué fórmula puede articular el Gobierno, pero yo creo que sería positivo que la Comisión Mixta tuviera la posibilidad de producir algún debate en relación con estos nuevos instrumentos que afectan a un paquete muy amplio, muy global, de reforma del enjuiciamiento criminal, ya que todos somos conscientes de que tiene que ir en ese contexto y que la Comisión Mixta tienen interés en abordar.

Sí nos interesa conocer una primera valoración del Ministro —el tiempo no daría para mucho más—, sobre la puesta en marcha del reglamento del blanqueo de capitales. Yo creo que en su día fue objetivo muy importante del Grupo Socialista y de todos los grupos la dotación de un nuevo instrumento para la lucha contra el blanqueo del dinero negro procedente, entre otros, del narcotráfico. Quisiéramos conocer cuáles son las primeras sensaciones que existen sobre la eficacia y la utilidad del reglamento del blanqueo de capitales.

Es conocido también por parte del Ministerio que todos los grupos parlamentarios consideramos importante que se vaya produciendo —aparece en el informe que hemos elaborado— un aumento de las dotaciones en la Fiscalía Especial contra la Droga. Por concretar, quisiéramos conocer la opinión del Ministro en torno a la necesidad de colaboración. Hasta ahora hemos hablado de la colaboración internacional; hemos hablado de la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la Fiscalía y con los tribunales de justicia o con los jueces, y también de la colaboración de las policías locales y autonómicas, cuya formación creemos que es un tema importante, y de la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Otro de los temas que también nos interesa subrayar, y quisiéramos conocer la valoración del Ministro al respecto —creo que es uno de los puntos que ha estado ausente en las referencias de los grupos parlamentarios en este debate—, es el siguiente. Nosotros tenemos la percepción de que en este clima de batalla, cada vez más creciente, en especial en las zonas socialmente más castigadas por la presencia de las organizaciones de narcotraficantes, bien sean internacionales o bien sean nacionales, de las mafias, etcétera, el combate activo para lograr el aislamiento se está ganando, y creemos que eso es fundamental, como en otros temas de tanta preocupación para el conjunto del Estado español. Creemos que ahí ha habido un avance socialmente muy importante y quisiéramos conocer si la opinión del señor Ministro coincide con la del Grupo Socialista en el sentido de que las organizaciones no gubernamentales en este ámbito están haciendo una importantísima tarea, que creemos que necesita seguir siendo apoyada intensamente por el Gobierno y por todos los partidos políticos,

evidentemente. Es decir, si, independientemente de que sigan existiendo lógicamente organizaciones muy activas, cada vez más sofisticadas, con muchos medios, que internacionalmente están proliferando, el Gobierno tiene la percepción de que especialmente en las zonas con más afectación hay un vuelco de la opinión con más claridad, con más nitidez, con más contundencia, con más compromiso social, del conjunto de la ciudadanía y que ello es debido en buena medida al papel de las ONG, que creo que han estado colaborando activamente con el conjunto de los poderes públicos.

Nada más, señor Ministro. Quisiera agradecer nuevamente su comparecencia y subrayar nuestro agrado por que haya un clima de orientación común en torno a esta problemática.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): Primero quisiera hacer una observación de tipo general. Contra el narcotráfico organizado no cabe más que una respuesta universal. Esto es una obviedad, pero a veces no la valoramos con todas sus consecuencias. Es decir, frente a los fenómenos concretos de narcotráfico organizado —internacional decía el propio término de la comparecencia—, evidentemente ni siquiera nos basta esa idea del espacio judicial y policial europeo. Es una idea que se está impulsando desde la Presidencia española. Es imprescindible trabajar al mismo tiempo por el espacio judicial único y por el espacio policial único. Eso supone que no podemos esperar —ése es el punto de vista de España— a la plena institucionalización de los mecanismos de respuesta en el ámbito de la Unión Europea para después tener relaciones, por ejemplo, con Estados Unidos o, por ejemplo, con países PECO en su conjunto, sino que necesariamente la lucha tiene que ser simultánea. El proceso de institucionalización de la Unión —SS. SS. lo conocen— es extremadamente lento y desde luego no es posible esperar a que esté culminado para tener relaciones con países andinos, en definitiva, con las zonas productoras, con las zonas de consumo, con las grandes zonas donde existe el riesgo del nacimiento de esas organizaciones. Por lo tanto, la respuesta central frente a ese fenómeno necesariamente es universal y desde ese punto de vista nosotros hemos priorizado —a eso me quería referir en mi intervención inicial— el aspecto de la cooperación policial internacional. Es imprescindible y realmente lo ideal que poco a poco Europol funcione de manera efectiva, pero mientras eso no ocurra —y, ciertamente, no ocurre aún—, hay que sustituirlo por relaciones bilaterales y multilaterales, que es lo que tratamos de hacer. En definitiva, los agentes de enlace son piezas clave de esta política. La está utilizando España, pero también la mayor parte de los países europeos que han asumido este planteamiento y que saben que no hay otro remedio que estar dentro de las grandes organizaciones policiales de las diversas zonas del mundo para que el intercambio, que ya existe, se haga permanente, fluido, cotidiano, diario, para que, en definitiva, puedan

hacerse operaciones conjuntas, que cada vez prosperan más.

El narcotráfico, en definitiva, tiene una dimensión universal y de momento somos capaces de hacerlo por técnicas de bilateralidad, de multilateralidad —esperemos que finalmente por técnicas de institucionalización de los mecanismos de respuesta en el marco de la Unión Europea—. Eso debe hacerse ya, no puede esperar, y en ese sentido estamos trabajando. Pensamos que ésa es una buena línea y que hay que mantenerla.

Una segunda observación que quería mostrar mi agradecimiento a todos los portavoces de los diversos grupos parlamentarios porque, una vez más, la Comisión Mixta Congreso-Senado se mueve en los parámetros que han hecho de ella una pieza básica del consenso social y político en torno a la droga. Estoy convencido que esta Comisión junto con la propia Delegación constituyen dos de las piezas esenciales que han permitido el aislamiento cultural importante, al que se refería el portavoz socialista. El tercero, sin duda, son las ONG. En definitiva, ésas son las tres piezas claves que yo creo que están propiciando un clima, en el que, pese a lo que a veces se dice en contra y ya comprendo que tiene muchos matices, los propios chicos jóvenes están ganando la batalla también. Ahí se están produciendo fenómenos evidentemente preocupantes, pero globalmente están alejándose del mito del héroe cultural. Hace escasamente ocho años —y les contaré una anécdota—, dentro de la clase de un instituto, ganaba las elecciones el señor que además presumía de que fumaba porros. Desde un punto de vista educativo, han dejado de ser héroes y han sido aislados por un trabajo conjunto mucho más amplio del que hoy estamos examinando esta mañana y en el que no me quisiera detener, puesto que podía ser objeto de una comparecencia distinta. Era una pura consideración general, para subrayar sobre todo el papel central que esta Comisión mantiene.

En este sentido de manera puntual, agradezco al señor Robles tanto la forma como el fondo de su intervención, aunque podría hacer alguna precisión concreta respecto de algún tema. No es particularmente relevante la noticia de que haya ciento noventa y seis grupos organizados. ¿En qué sentido se lo digo? Si fuera así, escasamente estaríamos con un censo de unos 2.700 delincuentes en este ámbito, lo cual, si lo comparáramos en términos globales con cualquier país de la Unión, más bien te permitiría ser optimista. Pero no tanto por eso, cuanto porque se trata de exámenes de inteligencia, de análisis aproximativos en los que más bien se puede hacer una descripción de carácter general de que se detectan este tipo de movimientos y significan más bien de qué modo están avanzando los trabajos de inteligencia y de información en el campo del narcotráfico.

Por descontado que no voy a entrar en el documento del Cesid al que ha aludido, pero es evidente que en el marco de la Secretaría de Estado y del propio Ministerio tenemos informes muy completos sobre todos estos fenómenos que, sin duda, están a disposición, no en este marco, pero sí en el Ministerio y en relación directa con la Secretaría de Estado, de cualquier Diputado o Senador que quiera conocer con más detalle este tipo de datos, de elementos y de evo-

lución que, sin embargo, parece aconsejable no plantear de manera pública o general.

No es que estén registrados los grupos organizados, el señor Robles ha empleado esta expresión, pero es una aproximación de inteligencia. Es exactamente lo que podría describirse, una aproximación que no tiene que ser ni exacta en sus características y que si fuera exacta no sería particularmente pesimista. Creo que no sería ni cuantitativa ni cualitativamente un dato muy relevante, pero sobre todo, es una aproximación de inteligencia y no es un dato de otro tipo. Si fuera de otro tipo, ya estarían las ciento noventa y seis organizaciones ante los Tribunales, como es natural, a través de procesos de investigación. Por tanto, aunque tiene un valor relativo, sí es indicativo de que el fenómeno está ahí. El fenómeno es preocupante en el sentido de que se están organizando grupos, de que hay que tener una actitud alerta porque si no vamos a tener un peligro grave.

El caso prototípico, al que S. S. se ha referido indirectamente, es el de Estados Unidos. Saben SS. SS. que el Presidente de Estados Unidos, Clinton, dedicó casi las tres cuartas partes de su intervención ante las Naciones Unidas a hablar del crimen organizado, hasta el punto de que en Estados Unidos constituye el primer problema nacional. No es el caso de España, ni en general el de la Unión Europea, pero está claro que es un fenómeno que está ahí y cuyos riesgos y peligros reales son evidentes. Se ha producido esta toma de conciencia por parte de Estados Unidos como de la Unión Europea, y pienso también que los países productores, en particular de Latinoamérica. Entre paréntesis he de decir que tuve, como Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea, una entrevista con el Secretario General de la OEA, con Juan Gaviria, porque a través de sus organizaciones tratan de este tema, y también la OEA puede y debe cumplir un papel fundamental en este campo para coordinar el conjunto de políticas en todo el continente.

Había una referencia concreta a los países PECO. Yo he aludido muy de pasada a que se estaban mejorando las relaciones con los responsables policiales y de seguridad de los países PECO, en general. También en el marco de la Unión Europea se ha establecido el diálogo institucionalizado con los países PECO y, además, estamos avanzando bastante sobre todo en temas de control de aduanas, temas de precursores y de prevención, incluso pensamos que la integración, en el tercer pilar, de países PECO tiene que ser de nuevo un fenómeno, previo a cualquier proceso de integración en la Unión Europea y que solamente una política de armonización de legislaciones y de trabajo policial con esos países PECO puede propiciar un acercamiento real al tercer pilar como paso previo a cualquier otro paso de integración en la Unión Europea.

De todas maneras, sobre el tema de Rusia, en particular o de la CEI, ya saben ustedes que tuvimos un Convenio en el año 1990 con la URSS, en su momento, pero nunca se ha podido llegar a materializar como consecuencia de hechos políticos obvios y conocidos. Les diré que en este momento la relación con Rusia y CEI no es sencilla en términos de cooperación efectiva de carácter multilateral, es

decir, con la Unión Europea. Hay grupos de trabajo en todos los grupos directores que están estudiando ese tema porque todos detectamos que hay un riesgo ahora en España, más de personas individuales que de mafias rusas o de grupos organizados como tales, aunque el riesgo existe. El problema es que la antigua Unión Soviética puede ser una zona particularmente peligrosa en la producción de precursores en último término incluso de drogas sintéticas y con unas situaciones muy complicadas que hacen que los controles policiales en esos países no tengan el grado de perfección que tienen en otras zonas de la Unión Europea o de Estados Unidos. Por tanto, es una fuente real de riesgos. Son conscientes de ello y los Ministros de Justicia e Interior de los países PECO, de manera habitual, en los contratos con la Presidencia y con la Comisión, analizan con detalle, rigor y realismo el tipo de problemas que hay.

Pensamos que la vía está abierta, que no se puede ser particularmente optimista, ese problema no se resuelve aisladamente, los países PECO tienen otros muchos problemas, pero la verdad es que en el ámbito del tercer pilar esa relación funciona razonablemente bien.

En cuanto al tema procesal, el Ministerio calculaba una legislatura de cuatro años, así de simple. Nuestros compromisos eran presentar al final de este año la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Enjuiciamiento Criminal y que SS. SS., Congreso y Senado, tuvieran la oportunidad de debatirlos durante el año en curso. No da la impresión de que eso vaya a ser posible, pero en cualquier caso será necesario estudiar una fórmula —la que ofrecí en su momento—, y que es satisfactoria también para el Grupo Parlamentario Socialista. Es decir, que los aspectos concretos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal relacionados con los temas a los que se refiere el dictamen de la Comisión y los sucesivos debates que hemos ido planteando, y que esos preceptos concretos podríamos remitirlos a la propia Comisión a través de la Presidencia para que se pudieran debatir. Es una fórmula que podíamos realizar en la misma medida en que la Comisión así lo acuerde. Al Gobierno, desde luego, le parecería un paso positivo.

En cuanto a la Fiscalía, la verdad es que sí hemos cumplido, incluso antes de lo previsto, los compromisos que asumimos. En este caso creo que fue ante la Senadora Rosa Vindel, y no ante usted, señor Robles, se asumieron dos compromisos concretamente, es decir, la instalación de la Fiscalía Específica en la Audiencia Nacional, sobre la que dijimos que lo haríamos antes de la nueva instalación de la Fiscalía Especial. Ya se hizo, dijimos antes de finalizar este año y lo hicimos en julio de 1995, lo que demuestra una extremada prudencia por parte de la Secretaría General de Justicia al no querer comprometer un plazo anterior. Lo cierto es que lo anticipamos en seis meses y, por otro lado, hay un tema fundamental que es el tema de la informatización de la Fiscalía, no sólo de la Fiscalía Especial sino sobre todo de los fiscales-delegados.

El proceso va bien. Tengo una nota de la Secretaría General de Justicia en la que me dicen que ya están terminadas las aplicaciones del programa de seguimiento de gestión procesal de asuntos, el programa de conexión de base de datos en cursos penitenciarios y la conexión de la base

de datos con el Tribunal Supremo. Esas tres aplicaciones ya están terminadas, comprobadas y funcionan adecuadamente. La cuarta está terminada, aunque falta de contrastar que funcione en la práctica. Me refiero a la base de datos con diligencias informativas. Todo el material está ya adquirido y, en consecuencia, las cuatro aplicaciones van a estar terminadas en este mes y en el plazo que indicamos, es decir, antes de finales de 1995 habrá una informatización tal de la Fiscalía Especial y del conjunto de las Fiscalías-Delegadas. Eso, pese a las penurias presupuestarias que SS. SS. conocen perfectamente.

A la intervención del señor Olabarriá poco puedo decir, más que darle las gracias por su intervención de cortesía.

Respecto a la intervención que ha realizado el señor Vázquez, algunos de los puntos los he querido contestar de manera global. Produce una cierta sensación de incomodidad que todos estemos tan de acuerdo en los análisis y en las soluciones y después sea tan difícil, a nivel internacional, llegar a las respuestas. En este momento, por lo menos para los Ministerios de Justicia y de Interior, constituye algo increíble que Europol no funcione y esté retrasándose simplemente porque no nos acabamos de poner de acuerdo sobre el papel del Tribunal, no en este Tratado, sino en el conjunto de Tratados.

El problema de institucionalización está bloqueando proyectos imprescindibles y, sin embargo, es así, aunque todos analizamos perfectamente el problema y todos sabemos que no tiene sentido más que esta respuesta de tipo universal. Cito este tema como digo, por ejemplo, el *Convenio de Extradición sobre el que llevamos dos años y medio desde la fundación del tercer pilar* —tuve que asistir a la primera reunión— hasta ahora discutiendo los temas de extradición cuando todo el mundo acepta ya el planteamiento inicial español —la verdad es que al principio estábamos completamente solos— de que la extradición en el marco de la Unión Europea era un puro anacronismo que carecía de sentido entre países que habían asumido el mismo bagaje de derechos y libertades y unos sistemas judiciales y policiales que garantizan el cumplimiento del Estado de Derecho de una manera homogénea. Lo cierto es que cuesta extraordinario trabajo avanzar en ese tipo de proyectos. De ahí, como le decía al principio, la necesidad de sustituirlo, entre tanto, por vías y organismos bilaterales.

Confiamos en que tener agentes de enlace en el FBI y la DEA va a ser útil. Que yo recuerde, antes que nosotros lo intentaron los alemanes, y funciona. Es un mecanismo sobre el que tenemos mucha experiencia en otros casos y con otros países, pero creo que es útil e importante hacerlo también en el caso de la DEA y del FBI.

Ha habido otra referencia suya que comparto y que en mi intervención inicial la he reducido a una sola palabra: corresponsabilidad. Me refería a algo muy parecido a lo que S. S. ha indicado. No es posible plantear el problema entre países productores y países consumidores y que los países consumidores digan que esto es un problema de los países productores. Ese es un planteamiento poco serio. Para mí lo más importante del compromiso al que se llegó con los países del Pacto Andino en la troika es precisa-

mente la introducción de la corresponsabilidad, es decir, la convicción de que no es un problema de culpabilizar a los países productores, ni que los países consumidores se cierran, sino un problema de corresponsabilidad. En esa línea, el trabajo con la Organización de Estados Americanos puede ser útil. Por cierto, como saben SS. SS., está teniendo una importante revitalización en esta última fase.

Señor Beltrán, ha insistido en temas de cooperación internacional, a los que también he contestado globalmente. La verdad es que estamos un poco lejos, y para España no habría ningún inconveniente en poder llegar a fuerzas multilaterales, en este caso no de carácter militar, sino de carácter de seguridad y de control, ya que, por descontado, que en éste como en otros muchos temas España tiene una posición particularmente abierta. No creo que en el marco de la Unión Europea pudiera prosperar hoy eso. La única experiencia equivalente, aunque en un tono mucho menor, son las comisarías conjuntas, que sí hemos establecido entre Francia y España. Como sabe, hemos realizado un acuerdo para seis comisarías conjuntas, y hasta el momento sólo ha funcionado una, pero la verdad es que funciona aunque sea en un plano bilateral y no más multilateral.

La frontera exterior de España es tan amplia que su pretensión debería ser la colaboración del conjunto de la Unión en la defensa de esa frontera exterior, y en esa línea debemos actuar. Sin embargo, me parece que, hoy por hoy, no tiene muchas posibilidades que obtengamos resultados prácticos inmediatos. Es la línea correcta, puesto que se trata de una frontera exterior que interesa a todos. Si no es por esa vía, será por otra, porque la corresponsabilización no es de España, sino del conjunto de la Unión. En el espacio más reducido es ella, pero en el espacio global de una Unión Europea, lo mismo. La vía que apunta es interesante, pero, hoy por hoy, me parece de difícil realización práctica inmediata. Otra cosa es en el marco de relaciones bilaterales, en el que yo creo que sí se puede avanzar.

Señor Rodríguez Zapatero, le agradezco, sobre todo, esa voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de hacer todo lo posible para que la Ley de Precursores se produzca en esta legislatura. No sé si eso supone sesiones extraordinarias en el mes de enero y otro tipo de problemas de tipo reglamentario que desconozco, pero agradecería profundamente que esa voluntad fuera compartida por el resto de los grupos y pudiéramos sacar la ley adelante. Desde nuestro punto de vista, nos parecería decisivo y cerraría un aspecto importantísimo de esta legislatura, creo, insisto, ha sido muy positiva en los avances jurídicos y normativos. Así lo reconoce cualquier organismo internacional de control y de control.

Respecto al reglamento del blanqueo de dinero, no ha hecho sino merecer elogios de todos los organismos internacionales que conocen este tema y que, de manera expresa, dicen que hemos optado por la vía adecuada y correcta para un control eficaz de esta materia. Mi impresión personal, ya que me la pregunta, es la misma. Creo que hemos encontrado el instrumento adecuado. El reglamento va a ser un paso muy importante y ya está empezando a funcionar. Hemos acertado en ese instrumento y va a dar un resultado muy positivo.

En cuanto al tema procesal, ya le he indicado lo que podría ser el planteamiento, si la Comisión así lo acuerda.

Ha planteado el tema de policías locales y autonómicas. Su incidencia es muy importante, pero más que en el combate contra las redes internacionales de tráfico, es importante para la cooperación en materia de seguridad ciudadana. Eso es lo que hemos intentado con los planes de libertad y seguridad ciudadana de las siete grandes ciudades, que ya hemos podido extender a otras, y allí ha funcionado de manera muy eficaz. La coordinación de policías locales o, en su caso, policías autonómicas, ha generado que en todas las ciudades en que se ha implantado el plan y ha habido esos mecanismos de coordinación, los resultados son visibles. No es el momento ahora de indicarlos, pero sí de decir que son vividos como visibles por la población que ha reducido, incluso, la sensación subjetiva de inseguridad y también los parámetros objetivos de índices de delincuencia. Es una vía fundamental porque es una promesa para el trabajo global de la policía en otros ámbitos.

La coordinación la hemos intentado mejorar en un tema clásico como la relación con el Servicio de Vigilancia Aduanera, en el que Policía, Guardia Civil, Fiscalía y Servicio de Vigilancia Aduanera han encontrado este año una fórmula de funcionamiento —también lo digo sin alharacas—, más eficaz de lo usual, a través siempre de la coordinación global del Secretario de Estado o Delegado del Plan, pero con la coordinación efectiva en sede de gobiernos civiles en todas las zonas fronterizas, en todas las zonas particularmente conflictivas, en todas las zonas en que ha existido esa cultura del contrabando. Eso ha determinado una mejora real de la coordinación con el Servicio de Vigilancia Aduanera.

El papel de las ONG es decisivo, pero he preferido reflejarlo en mi intervención de carácter general. Además de ese retroceso cultural entre la juventud, que se está produciendo de manera evidente y que es un mensaje que hay que intentar que no quede sumergido por otros problemas negativos, que también hay, el mensaje global es que la juventud está logrando aislar culturalmente el fenómeno de la droga. Esto está pasando también en un buen número de territorios físicos a los que se refería su señoría. El caso de Galicia es paradigmático, ya que se está ganando claramente la batalla social y de alguna manera está pasando también a otras zonas particularmente conflictivas.

Por mi parte, señor Presidente, nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para una nueva y breve intervención por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES FRAGA**: Brevísima, señor Presidente, para hacer unas últimas afirmaciones.

Todos estamos de acuerdo, señor Ministro, en que la lucha contra el narcotráfico es universal, lo que sucede es que cada uno tenemos que aportar en nuestro ámbito nuestra parcela de responsabilidad. No podemos escudarnos en la cooperación internacional que todos tenemos que impulsar, aunque, como usted bien ha descrito, hay una pro-

mesa responsabilidad y es lo que nosotros mismos podemos hacer en nuestra casa. Ahí es donde se centra esta comparecencia y donde tenemos que poner mayor énfasis.

No consiste en que enumeremos la cosas con las que todos nos sentimos orgullosos y que, como le he dicho antes, en muchos casos es iniciativa de algunos de nuestros grupos parlamentarios. Por cierto, hay que hacer referencia a los notables retrasos de algunas de estas medidas. De haber estado aprobadas, podrían haber sido más eficaces dos años antes, ya que todos estamos de acuerdo en que son instrumentos válidos. En todas ellas ha habido un notabilísimo retraso. Me choca, precisamente en este momento, la disposición el Grupo Parlamentario Socialista para el tema de la ley de precursores, porque el mandato de la directiva comunitaria era que tenía que haber estado aprobado a mediados del año 1993. Por lo tanto, llevamos dos años de retraso. En todo caso, ese deseo lo hemos expresado repetidas veces en esta Cámara, recogemos el ofrecimiento y por nuestra parte no va a quedar ningún obstáculo, si existe calendario posible para poderlo hacer. Otra cosa es que S. S. pretenda que se alargue la legislatura, en cuyo caso estaremos en claro desacuerdo. Pero si hay calendario legislativo para poderlo hacer, estaremos encantados de que esa ley, que lleva dos años de retraso, pueda ser aprobada definitivamente.

El tema de la ley del fondo que me parece que es importante y que también, a iniciativas por ejemplo de nuestro Grupo, ha sido reclamada en repetidas ocasiones, como usted sabe en este momento ha sido devuelta por el Senado. Una ley en la que todos hemos estado de acuerdo, que salió con un amplio consenso de esta Cámara y con un compromiso de reformar en el Senado un artículo concreto de esa ley, a lo cual nosotros respondimos presentando una enmienda. Vuelve del Senado sin haberse aprobado esa enmienda, porque no ha tenido voluntad de ello el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo cual, esa ley a la que en este momento se pone como una gran solución para parte del problema del narcotráfico, va a quedar claramente cercenada en sus posibilidades. Me estoy refiriendo al hecho de que se puedan imputar los gastos de las operaciones policiales precisamente a este fondo. Ha quedado así en la ley del fondo y a mí me parece que ése no era el espíritu de la ley, sino dedicarlo a prevención, asistencia y dotaciones materiales. Pero, en todo caso, tendremos ocasión de fijar posiciones sobre ello.

También hay que decir que junto con esta ley que va a aportar más fondos ha habido un recorte presupuestario y aquí hemos hablado de dotaciones materiales. Ha habido un recorte de 1.500 millones en el presente ejercicio económico del año 1995 en el Plan Nacional de Lucha contra la Droga y, por tanto, no parece muy coherente con esta línea que estamos todos pidiendo de mayores dotaciones.

Quiero decir que, junto con todo lo que hemos mencionado, quedan cosas tan importantes como las que hemos aprobado en esta legislatura y sería conveniente que viéramos la forma de hacerlo entre todos, si no en esta legislatura, en la próxima.

Junto con la felicitación que tenemos que hacer por los análisis y por los diseños en los que compartimos solucio-

nes, también hay una última cuestión y es que todos debemos ser eficaces y para ello hay que dar los medios a quien lo tiene que hacer, desde el punto de vista judicial y policial, ése es nuestro cometido y en ello, desde luego, le corresponde una responsabilidad mucho mayor al Gobierno.

Creo que el tema ha quedado expuesto, que era lo que se pretendía en esta comparecencia, y creo que se ha explicado por ambas partes la percepción que existe y que en el fondo, aunque con diferentes énfasis, ha quedado puesto de manifiesto que existe un riesgo real y que quizás estemos, eso sí, en la situación de poderlo afrontar todavía con determinados éxitos, pero para ello lo mejor desde luego es ponerse manos a la obra y, evidentemente, no negar la gravedad del problema, independientemente de que los datos de las 196 asociaciones criminales sean un dato de inteligencia o registral. En todo caso, no es una delincuencia cualquiera, es una gran delincuencia que genera, como decía el propio dato del informe del Cesid, por ejemplo, el deseo de comprar una entidad financiera, cosa que, evidentemente no se puede equiparar con esa pequeña delincuencia a la que en otros momentos podemos haber hecho referencia.

En todo caso, insisto, la voluntad es que desde esta u otras instancias se pueda avanzar en la lucha eficaz contra la delincuencia organizada, especialmente en este caso la vinculada al narcotráfico.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Muy brevemente.

Incitaba al señor Ministro en mi intervención a que entrara en la reflexión de droga igual a gran negocio capaz de generar grandes recursos y por tanto capaz de corromper cualquier cosa, y que esto nos llevaría a una visión en origen del problema que podría llevarnos a actitudes diferentes. El señor Ministro lo ha tocado muy tangencialmente o no lo ha tocado.

En cuanto a la corresponsabilidad entre consumidores y productores, no quiero insistir en ello.

Respecto a lo que decía el señor Robles de la ley del fondo, no se ha aceptado esa enmienda del PP que quería excluir de los gastos imputables o los gastos sufragables por el fondo el coste de las operaciones policiales, pero espero que se mantenga el consenso de esta Cámara para que al menos el 50 por ciento —insisto en lo de «al menos»— de los recursos del fondo se dedique a rehabilitación, y no sólo en el papel, sino en la práctica. El papel de la comisión de gestión del fondo va a ser esencial para cumplir ese requisito que es el que, desde mi punto de vista, había logrado el consenso sobre la utilidad del fondo. Esperemos que eso funcione correctamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bertrán, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

El señor **BERTRAN I SOLER**: Con muchísima brevedad, señor Presidente.

Señor Ministro, sólo para referirme a que cuando yo manifestaba la posibilidad de una cooperación internacional en fuerzas multinacionales, evidentemente ésta no era una propuesta de nuestro Grupo, sino una propuesta de la sesión del Parlamento Europeo y a ello me refería. Le preguntaba sólo cuál era su opinión sobre esta manifestación del Parlamento Europeo.

Señor Ministro, coincido con lo que ha manifestado sobre la dificultad de la realización práctica a corto plazo de esta cuestión, pero en cualquier caso interpreta nuestro Grupo que si no es posible esta cooperación de fuerzas multinacionales, lo que sí quizás debería ser posible es establecer una cooperación —dado que nosotros sí tenemos recursos humanos, pero quizás estamos más carentes de recursos económicos, y dado el interés común de la Unión Europea— en el sentido de que se aportaran estos recursos económicos para que pudiéramos aumentar la eficacia de estas fuerzas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Belloch Julbe): También con la misma brevedad para dar las gracias una vez más.

Insistir en que afortunadamente el tema de la droga se ha mantenido siempre, en la última década, con claridad en el marco del consenso y que debido a eso se han logrado avances sustanciales. Yo creo que en eso estamos de acuerdo todos y lo fundamental es seguir manteniendo el problema de la droga, en cualquiera de sus vertientes, como un problema de Estado que requiere soluciones de consenso y no de otro tipo. Subrayar de nuevo el papel singularmente decisivo que ha tenido la Comisión a ese respecto.

Por otro lado, con respecto al tema que me sugería el representante de Izquierda Unida, es evidente, señoría, creo que forma parte del análisis, en el que todos estamos de acuerdo, respecto a la capacidad corruptora que tiene el mundo del narcotráfico. Es un problema y en algunos casos llega a condicionar actuaciones incluso de ámbito casi estatal, como todos conocemos. Por descontado que frente a eso, sin embargo, sigue siendo la fórmula correcta la universalización de la lucha, no hay otra, porque eso es lo que genera precisamente un marco de transparencia en el que es posible lograr resultados.

Por otro lado, mantener, por ejemplo, en el marco de la Unión Europea un sistema de preferencias generalizadas especial para los países del Pacto Andino no es nada irrelevante, en términos financieros y económicos reales permite hacer políticas eficaces en los países andinos. Es decir, que ese tipo de instrumentos sí que conducen al logro de objetivos, sin perjuicio de que el mundo de la droga siempre va a tener conectado con él problemas de corrupción y problemas que habrá que enfrentar siempre con la especial sensibilidad que supone saber que favorece de manera obvia los procesos de corrupción. Eso implica medidas en todos los ámbitos y desde luego en el ámbito nacional las adoptamos en todos los niveles, por ejemplo en

el ámbito penitenciario hemos hecho políticas muy concretas dirigidas a evitar consecuencias de esa fuerza corruptora.

Con respecto al señor Robles, un único comentario que se me ha olvidado. Si hubieran aprobado los Presupuestos ya sabe que se hubiera incrementado notablemente la partida dedicada a la materia, pero no ha habido esa posibilidad, lamentablemente.

Señor Bertrán, efectivamente es el Parlamento Europeo. Su señoría sabe que el Parlamento Europeo siempre tiene posiciones mucho más avanzadas, en general, que la Comisión, como en general la Comisión más que el Consejo y el Consejo a su vez tiene posiciones más avanzadas más que algunos Estados. Esa es una cadena que constituye la construcción de cómo se va haciendo Europa y hay que aceptarlo.

Por tanto, la línea de principio, como ocurre siempre con el Parlamento Europeo, es la línea correcta, por lo menos desde la percepción del Gobierno de España, porque es la que de una manera más clara y neta tiende a crear Europa realmente. Sin embargo, estoy de acuerdo con S. S. en que será la segunda vía la que necesariamente tendrá que impulsar España para obtener resultados eficaces en la materia.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Antes de pasar al segundo punto del orden del día vamos a despedir al señor Ministro. **(Pausa.)**

— **DEBATE SOBRE LA PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR SOBRE EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y TRAFICO DE LAS LLAMADAS DROGAS DE DISEÑO (EXTASIS). (Número de expediente 161/000546.) (Núm. de expediente Senado 572/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el segundo punto del orden del día es el debate sobre una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre el desarrollo de un programa de prevención del consumo y tráfico de las llamadas drogas de diseño.

Para su defensa, tiene la palabra don Gonzalo Robles, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Voy a intentar ser breve porque creo que el tema casi se presenta por sí solo. Me figuro que a estas alturas de la información y de los datos de que disponemos sobre las llamadas drogas de síntesis, que así es como hemos decidido y preferido entre todas llamarlas en el último informe de la Comisión para evitar un término que incluso podría resultar atractivo como era el de diseño, requiere un escaso esfuerzo por mi parte para conseguir que el resto de los grupos parlamentarios com-

prendan realmente la dimensión del problema de que estamos hablando.

Creo que el propio Ministro, en su comparecencia anterior, ha expresado la evolución de los datos en el consumo de estas sustancias. Un sólo ejemplo es que en el año 1989 se decomisaron 2.300 unidades y en este año que aún no ha finalizado ya estamos cercanos a las 600.000 unidades de decomisos, por tanto se ha producido un aumento absolutamente evidente en el volumen de tráfico, decomiso y consumo de drogas. Hemos pasado también de la confusión inicial, e incluso me atrevo a decir de cierta frivolidad o al menos de minimización del riesgo por parte de algunos sectores, de responsables políticos, e incluso de alguna sentencia judicial, de ese estado inicial de restarle importancia, al conocimiento o a la percepción plena de los riesgos tan importantes que lleva conexos el abuso de estas sustancias por múltiples razones. En primer lugar por la variedad en la composición de las llamadas drogas de síntesis que son alteradas permanentemente en su composición, en segundo lugar por esa falta de percepción en muchos casos de los riesgos que existen, en tercer lugar por la conexión existente con la diversión durante los fines de semana de los jóvenes y menos jóvenes, en cuarto lugar por la conexión existente entre los accidentes de circulación y el abuso de estas sustancias, y por último, ¿por qué no decirlo?, porque desgraciadamente ya se han producido en nuestro país algunos fallecimientos, tres en concreto, constatados por el Instituto Toxicológico Nacional, en los que existe una relación directa entre el consumo de estas sustancias y el fallecimiento de estos tres jóvenes. España, además, se ha convertido en el país mediterráneo en el que mayor decomiso de estas sustancias se produce, lo que supone un mayor tráfico y un mayor consumo. Es una constante en la información periodística el miedo que tienen los padres a que sus hijos puedan consumir estas sustancias cuando salen los fines de semana, y es evidente la vinculación de algunas rutas de diversión con el consumo de las llamadas drogas de síntesis.

Yo creo que, desde la tranquilidad y la serenidad, hay que abordar claramente este tema, ya que el consumo de las drogas de síntesis junto con el abuso del alcohol entre los adolescentes se está convirtiendo en uno de los temas más preocupantes para el conjunto de la sociedad española. Con ser cierto que probablemente existe entre la juventud una percepción global de los riesgos de la droga, también lo es que muchas veces sectores importantes de esa juventud no perciben estas sustancias como sustancias catalogadas como drogas o susceptibles de causar un daño a su salud de forma inmediata o a medio o largo plazo o, como he dicho antes, vinculado a otro tipo de problemas como son los accidentes de circulación.

Yo creo que es el momento de instar desde esta Comisión al Gobierno, a través del Plan Nacional contra la Droga, a que presente en la Cámara un proyecto que englobe la prevención sociosanitaria, que englobe la prevención para el consumo y también para el tráfico de estas sustancias y que por una vez nos adelantemos realmente al agravamiento de este problema que ya lleva una tendencia realmente preocupante y que respondamos, como he dicho

anteriormente, a la preocupación de padres, de educadores y de amplios sectores de la población española con lo que debe ser nuestra responsabilidad de procurar una alternativa más ilusionante a amplios sectores de la juventud española.

A nuestro juicio, es esta Comisión la que tiene la obligación de instar al Plan Nacional contra la Droga, y es éste el que tiene la obligación de presentar un diseño de política de prevención en este terreno, tanto de parámetros de consumo como de prevención del tráfico de drogas, que tiene que basarse en algunos aspectos como es la incentivación a los profesionales científicos para que produzcan más investigación que nos lleve a un mejor conocimiento de estas sustancias y de sus riesgos para poder transmitirlo adecuadamente a los jóvenes, a los padres y a amplios sectores de la población. Hay que promover el fomento de la investigación científica, favorecer la reglamentación que dificulte la fabricación de estas sustancias e implementar esas campañas de información y de formación para amplios sectores de la población, para los jóvenes, para los agentes sanitarios y también para las instituciones. En definitiva, hay que poner en marcha una campaña global sociosanitaria que nos permita aportar en este tema, así como en el del abuso del alcohol que ya he mencionado, una vía de solución a una política de prevención. Creo que el que lo hayamos abordado en parte en el informe no entorpece el que en este momento la Comisión manifieste su preocupación sobre este tema tan concreto y que realmente pueda ganar tiempo y pueda transmitir a la sociedad española que somos conscientes del problema y que todos en conjunto, tanto Parlamento como las administraciones públicas, nos pongamos a trabajar en esta línea de prevención que, a nuestro juicio, es la más eficaz.

Esta es la finalidad de la proposición no de ley, este es el objetivo y espero que en este sentido lo entiendan los grupos de la Cámara y que apoyen esta medida, que es una instancia, como digo, al Gobierno, especialmente al Plan Nacional, para que, entre todos, seamos capaces de avanzar en el diseño de una campaña de prevención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Monzón.

La señora **MONZON SUAREZ**: Sólo deseo decir que Coalición Canaria, desde la convicción de que estas sustancias son un riesgo real para la juventud, y estando totalmente de acuerdo con la conexión que hay entre la toma de estas sustancias y los accidentes de tráfico, la salud, etcétera, así como el poco conocimiento que se tienen de ello y, por tanto, del peligro que supone algo que no se conoce, apoyamos totalmente esta proposición. Pensamos que cuanto más se investigue, cuanto más se hable del tema, máxime desde esta Cámara, que tiene la obligación de velar por nuestra juventud, que es el proyecto de futuro, mejor será para todos. Por tanto, mi Grupo apoya dicha proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Mi grupo parlamentario va a votar favorablemente a esta proposición no de ley. Lo que propone en este caso el Grupo Popular nos parece muy razonable, y quiero felicitarle por esta iniciativa, que pone de relieve algo que conceptualmente es difícilmente discutible a estas alturas, señor Presidente. Se debe individualizar el problema en el seno de las normas jurídicas o de los programas de prevención, que es lo que el Grupo Popular propone.

Este problema tiene singularidades conceptuales, como es el uso, el consumo, la ingesta de las drogas de diseño o de síntesis, como se las quiera llamar, y fenómenos colaterales que deben ser también objeto de individualización, como la ingesta de estas drogas con alcohol, como fenómenos de fin de semana, como las llamadas en su día «rutas del bakalao» e instituciones beneméritas con las que ir acabando rápidamente, señor Presidente. Hay que poner de relieve primero problemas como el del pastillero que actúa con absoluta impunidad en muchos locales abiertos al público y que son objeto de conocimiento casi universal por la juventud que se dedica a divertirse en ese tipo de lugares.

Era una carencia importante que nosotros percibíamos en las menciones teóricas del Plan Nacional sobre Drogas, puesto que ya habíamos detectado la ausencia de referencias específicas a este problema de la ingesta y consumo de este tipo de drogas, y, desde esa perspectiva, puesto que esta carencia puede ser objeto de cobertura razonable en esta proposición del Partido Popular, mi grupo parlamentario votará que sí, con entusiasmo incluso, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: A mí me parece muy adecuado señalar la importancia de este fenómeno de las drogas de síntesis, no sólo en sí mismo, sino también en relación con los accidentes de tráfico, que están generando una morbilidad/mortalidad enorme en nuestro país y que sin duda en una buena medida están relacionados. Nos parece que esa percepción, por parte de los más jóvenes, de la aparente inocuidad de la sustancia probablemente ha generado ya una penetración capilar en amplios colectivos de jóvenes, que las utilizan preferentemente, como ya se ha dicho, en los fines de semana en esas llamadas, entre otras, «rutas del bakalao».

La enorme variabilidad de sustancias potencialmente asimilables como drogas de síntesis, porque los diferentes compuestos activos son fácilmente intercambiables y además, en la mayoría de los casos, fácilmente producibles, a través de estructuras muy básicas ni siquiera industriales está generando —repito— un problema notable.

Yo tengo dudas respecto al instrumento que se nos propone por parte del Grupo Popular de que el Plan Nacional haga un informe específico sobre el tema, aunque sí me parece oportuno que se hagan más campañas muy cuidadas de prevención específica. Y digo muy cuidadas porque, aunque es un tema archisabido de todos, en más de una

ocasión campañas que pretendían sensibilizar en contra de algo lo que han hecho ha sido justo lo contrario: aumentar la curiosidad por el fenómeno; fenómeno, por otra parte, que ya está bastante extendido como para que vayamos a despertar la curiosidad de alguno más entre los más jóvenes, porque estas drogas habitualmente son consumidas por adolescentes de edades inferiores a los 17 y 18 años.

Quizá pueda ser propuesta útil —lo someto a la consideración de los demás grupos y especialmente del Popular— introducir en el informe de la Ponencia esta misma recomendación como una enmienda, que sin duda mi Grupo apoyaría. Es decir, en el texto de la Ponencia, que próximamente discutirá y presumiblemente aprobará la Comisión, introducir esta proposición no de ley por la vía de enmienda y meterla en el mismo conducto que trata el problema legal de las drogas. Se me ocurre que puede ser una propuesta útil. Repito que si así se hace, mi Grupo apoyará la inclusión como enmienda de esta proposición no de ley en el informe de la Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán en el Senado de Convergencia i Unió, el señor Bertrán tiene la palabra.

El señor **BERTRAN SOLER**: Esta proposición no de ley coincide en parte con la presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Parlament de Catalunya, en abril de 1995. En concreto, esta que hoy sometemos a debate destaca en su exposición de motivos la afirmación literal de que el consumo de drogas de diseño, y especialmente el éxtasis, se ha convertido en una práctica habitual entre los jóvenes de nuestro país, siendo sus principales consumidores las personas entre 17 y 25 años.

Nosotros entendemos que no se puede afirmar que el consumo de cualquier droga es habitual entre los jóvenes. Esta afirmación entendemos que no se puede realizar. De acuerdo con la reciente encuesta efectuada sobre drogas entre la población escolar, que fue difundida por el Plan Nacional sobre Drogas, los derivados de la «cannabis» representan la droga más consumida, excluyendo el tabaco y el alcohol, entre los jóvenes de 14 y 18. Un 20,8 por ciento la han consumido alguna vez en su vida; un 18,1 por ciento alguna vez en el último año; el consumo de éxtasis o de otras drogas de diseño se sitúa por debajo de tranquilizantes o alucinógenos; un 3,5 por ciento de los encuestados afirma haber probado el éxtasis u otras drogas de diseño alguna vez en su vida; un 3 por ciento haberlas tomado el último año y un 2 por ciento durante el último mes.

Por lo que se refiere al contenido de la proposición, señor Presidente, queríamos recordar, sobre todo, que el informe de los técnicos estudiosos sobre la materia no considera aconsejable realizar campañas informativas dirigidas a jóvenes o a adolescentes de forma indiscriminada, ofreciendo información sobre una droga que sólo consume una minoría de este contingente poblacional.

Este tipo de intervenciones se ha demostrado que tiene más riesgos que beneficios, puesto que, como resultado del efecto que pueden tener, aumenta o puede aumentar la curiosidad de experimentar con este tipo de drogas. Esto no

es una opinión de nuestro Grupo Parlamentario, sino de los expertos en esta materia.

La prevención de las drogodependencias, con el objetivo de reducir la demanda de drogas, tiene que hacerse siempre y aún más si hablamos de esta población adolescente o joven, en un contexto amplio, que no se base sólo en la información sobre los efectos de las drogas, sino que trate de educar a las personas proporcionándoles unas actitudes y unas habilidades que propicien un comportamiento responsable en relación con todas las drogas.

En cambio, sí puede ser oportuno realizar actividades de información específica sobre el *éxtasis* o sobre otras drogas concretas destinadas a prevenir los riesgos asociados con el consumo de drogas a los que ya son consumidores de estas sustancias.

Este tipo de campañas informativas que se desarrollan en los entornos en los que se supone que hay un consumo elevado, en este momento ya se está realizando en Cataluña con el apoyo del órgano técnico de drogodependencias y otras administraciones públicas. Nos ha parecido muy interesante porque, como decía el señor Robles —en esto sí estamos totalmente de acuerdo—, es necesario fomentar la investigación científica sobre estas sustancias, dificultar su fabricación y, por supuesto, hacer los estudios pertinentes, pero siempre con base técnica fundamentada y no en base a intenciones que podrían perjudicar más que beneficiar, para que los jóvenes disminuyan el consumo de estas drogas de diseño.

Esta es nuestra actitud, señor Presidente, y por esto nos vamos a oponer a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julio Bassets.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: El Grupo Parlamentario Socialista ha estudiado con mucho interés esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, comprende su preocupación por el tema, todos estamos preocupados, y hasta ahora hemos consensuado las diversas propuestas, hemos trabajado conjuntamente, que, entre otras cosas, es lo que nos pide la sociedad.

El estudio del problema de la droga se inicia en la segunda legislatura, con la creación de una Comisión de Investigación en el Senado, a la que tuve la satisfacción de pertenecer en aquel momento; posteriormente, en la tercera legislatura se creó una Ponencia, en la cuarta legislatura se crea la Comisión Mixta para el estudio de la droga, con textos aprobados en estas Cámaras; y estamos en esta legislatura con el mismo tema y con la misma Comisión permanente. Me parece que todos debemos seguir en esa línea, creo que no podemos ir por libre sino que tenemos que seguir conjuntamente este trabajo que estamos realizando entre todos.

En estos días, precisamente, la Ponencia de esta Comisión ha presentado un informe para su aprobación en la Comisión y, posteriormente, en los Plenos tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, inclusive estamos en plazo de enmiendas, que termina el día 14 de este mes. El informe recoge estos temas de los que ustedes ha-

blan en el preámbulo de la proposición no de ley, en la página 9; y también el aspecto de la prevención, que está en las páginas 15 a 19 de este mismo informe que todos tenemos en la mano. Además, esta problemática está en concordancia con el Plan General sobre las Drogas, basándose principalmente en el ámbito educativo para articular los problemas de prevención. Lo que ustedes están proponiendo casi viene textualmente en la página 17 de este informe, en el que se habla del ámbito educativo y se dice que es necesario desarrollar adecuadamente la educación para la salud en la Logse. Eso está en este documento que todavía no hemos aprobado en la Comisión y en el Pleno, pero que sí está aprobado por los ponentes.

Por todos estos argumentos, no parece necesario un pronunciamiento parlamentario en el sentido que ustedes proponen. Ustedes proponen en su proposición no de ley dos temas relacionados pero independientes: por un lado, los programas sobre prevención del consumo y, por otro lado, los programas sobre la prevención del tráfico. Es verdad que ustedes los unen, pero son dos problemas distintos. El programa de prevención del tráfico ya existe, no solamente para las drogas de diseño o para el *éxtasis*, sino para las drogas ilegales, sea la que sea. A nosotros nos parece que la prevención del tráfico no se puede hacer exclusivamente para una droga determinada, es decir, no se puede hacer un programa de prevención del tráfico del *éxtasis*, porque no se puede hacer un seguimiento a cualquier delincuente diciendo: si lleva usted ésta, sí, porque en este caso está dentro del programa, y, si no, no. Está absolutamente globalizado.

Respecto a los programas de prevención del consumo he de decir que se han puesto en marcha, al objeto de desarrollar las tres propuestas preventivas. Precisamente fue esta Comisión Mixta la que dio las directrices, que acordamos entre todos, en primer lugar, dirigidas a la población escolar; en segundo lugar, en relación con la cooperación comunitaria con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos; y en tercer lugar, las que deberían apoyarse en los medios de comunicación, o en campañas dirigidas a la opinión pública.

Precisamente en esta Comisión tuvimos la visita del Ministro del Interior, el día 14 de febrero de 1994, y del Ministro de Educación, el 14 de junio de 1994, y nos lo explicaron. Yo no voy a leer aquí todo lo que dijeron, pero he hecho un pequeño resumen como recordatorio. En relación con el aspecto de desarrollo comunitario de las comunidades autónomas —sintetizando lo que se afirmó— se dijo: en cuanto a los programas preventivos de ámbito comunitario, alrededor de 400 ayuntamientos fueron financiados por los planes autonómicos para el desarrollo de programas de este tipo a lo largo del último período del que se tienen datos totalmente elaborados. Estos programas han contado con la colaboración de organizaciones sociales, han significado la participación de unas cincuenta mil personas y han supuesto la formación de más de 19.000 profesionales de distintas especialidades.

Respecto a los medios de comunicación, decía el señor Ministro del Interior que estaban dirigidos a la población juvenil y que se había instrumentalizado un paquete de

programas utilizando dichos medios de comunicación, y se habían elaborado campañas institucionales dirigidas a promover una cultura de rechazo al consumo, así como a sensibilizar sobre su riesgo. Entre ellos cabe destacar la Semana europea de prevención sobre la droga, el establecimiento de un marco de colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, la colaboración con la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales y la presencia fija del Delegado del Plan sobre Drogas en los medios radiofónicos.

Respecto al tema educativo, el Ministro de Educación, que también estuvo en nuestra Comisión el día 14 de junio de 1994, centró gran parte de su intervención en la función preventiva del consumo de droga, que está llamado a cumplirse dentro del sistema educativo. Las actividades tendentes a este fin —decía— se enmarcan en el concepto más genérico de la educación para la salud, se trata de introducir a los alumnos en hábitos de vida saludables que resulten incompatibles con el consumo de la droga. Para potenciar este enfoque el Ministerio había tomado varias medidas, una de ellas era la formación del profesorado; se considera un elemento básico —decía el Ministro— en la prevención de las drogodependencias. Los centros de profesores desarrollaron durante el curso 1992-1993, aproximadamente, 400 actuaciones formativas sobre la educación para la salud, de las cuales 57 fueron específicas sobre droga.

En cuanto a la formación inicial estas materias se han incluido en los programas de las escuelas de Magisterio y de los cursos destinados a licenciados que quieren dedicarse a la enseñanza. Además de eso, entre el Ministerio de Educación, el de Sanidad y el de Asuntos Sociales se han preparado una serie de materiales curriculares que se han ido distribuyendo, y por primera vez se han convocado los premios de educación a la sociedad, etcétera. No voy a seguir leyendo porque supongo que ustedes lo han leído igual que yo lo estoy haciendo ahora, aunque sea muy resumido. Todas estas medidas que se han hecho, que se ofertaron y que se continúan desarrollando, hasta aquí comentadas, son precisamente para la prevención del consumo de droga.

El mismo Delegado del Plan sobre Drogas hizo varias intervenciones y realizó dos reflexiones en esta Comisión. Decía: las drogas de diseño irresponsablemente presentadas a la juventud, inclusive desde posiciones científicas, como inocuas, por contraste con las drogas tradicionales como puede ser la heroína o la cocaína, cuyos efectos nocivos para la salud resultan suficientemente conocidos para todos. Y el mismo Delegado del Gobierno hacía una manifestación importante, y es que, debido a la falta de información científica, se ha encargado un estudio al Instituto Municipal de Investigaciones Médicas del Departamento de Farmacología y Psiquiatría de la Universidad Autónoma de Barcelona —creo que estos días estará terminado, porque lo he solicitado y me han dicho que nos lo darán a todos los miembros de la Comisión cuando lo concluyan— e igualmente se encargó un estudio a la Universidad de Granada, que parece ser que estará terminado en los próximos días.

Por último, el Grupo Socialista no ve mal la idea que ustedes defienden, pero la idea; es decir, se está haciendo, en parte, lo que ustedes están pidiendo, pero si lo que hay que hacer es un informe y un estudio exhaustivo, como se está haciendo, desarrollando lo del Plan General sobre Drogas para todas las drogas, no exclusivamente para algunas, nos extraña que en su proposición no de ley hablen ustedes de drogas de síntesis, entre paréntesis, *éxtasis*. El *éxtasis* es una de las 176 drogas de síntesis. Por lo tanto, ¿por que proponen esta proposición no de ley sólo para esta droga? Debería ser para todas.

A pesar de que estamos de acuerdo con la filosofía, lamentamos profundamente no estarlo con la proposición no de ley. Estamos de acuerdo con la línea que siguen y reconocemos inclusive la buena intención que han tenido en este aspecto, pero pensamos y queremos seguir apoyando que esos programas no sean sólo y exclusivamente para una droga determinada sino para todas y, por lo tanto, nos parece innecesario. Apoyamos totalmente un trabajo global y coordinado entre todos, que ese programa sea para todas las drogas, también las drogas de diseño y, por supuesto, para el *éxtasis*, que es una de las drogas de diseño de las 157 que he apuntado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces de los grupos parlamentarios que han valorado y han entendido esta proposición en los términos en los que la ha hecho el Grupo Popular. Quiero agradecerles, primero, su exposición, tanto en el caso de los que vayan a votar a favor como en el caso de los que no hayan anunciado cuál va a ser el sentido de su voto, y lamentar que algunos otros portavoces no hayan entendido exactamente lo que se pretende con esta iniciativa, que es el ejemplo de lo que yo comentaba al final de mi intervención al Ministro en su comparecencia. No solamente es necesario estar de acuerdo en los análisis, incluso en los diseños, sino que además hay que ser eficaces. El Grupo Socialista —porque la evidencia es la que es todos los días— tiene que coincidir con nosotros en los análisis e incluso en los diseños, pero con demasiada frecuencia nos muestra su ineficacia y no podemos seguir esperando mucho más tiempo para aplicar medidas. La no urgencia que demuestra permanentemente el Grupo Socialista y el Gobierno en abordar determinados temas se plasma desgraciadamente en pérdidas de tiempo muchas veces irrecuperables. Cualquier padre que tiene a sus hijos en las edades en las que hemos comentado tiene una preocupación real. Es un hecho obvio. Este es un tema muy extendido, no sé si generalizado o mayoritario, en la población juvenil española, independientemente de cómo se formule una pregunta en una encuesta, independientemente de lo que se quiera reflejar en ella pero no hace falta más que recorrerse algunos ambientes juveniles para comprender que lo que estamos diciendo es la realidad, y quizá lo que le falta a algún que otro portavoz es conocer más de cerca el problema y no tanto a través de una determinada encuesta. De lo que se

trata, como he dicho, es de ser eficaces. Yo creo que con una medida de rechazo a esta iniciativa no se es eficaz. Creo que aunque no se aborde tan extensamente en el informe de la Comisión, hacerlo en este momento era un buen impulso, puesto que una proposición no de ley es un mandato al Gobierno precisamente para instarle a obrar en estos términos.

Al portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) tengo que decirle que con mucha frecuencia se acogen a la literalidad de lo que dice un texto y se olvidan de lo que han leído es el preámbulo de la proposición no de ley, porque la proposición no de ley no dice lo que usted dice que dice. La proposición no de ley dice exclusivamente que se insta al Gobierno a realizar determinadas acciones. Todo lo demás son afirmaciones que se hacen en el preámbulo, que usted puede o no puede compartir, pero exactamente la proposición no de ley lo que dice es que el Plan Nacional sobre las Drogas presente un programa de prevención del consumo y tráfico de las llamadas drogas de diseño; síntesis que hemos acordado, en el que se prevean expresamente aspectos de la formación para los jóvenes en orden a facilitar una mayor información sobre los riesgos para la salud y su conexión con otros fenómenos, como los accidentes de tráfico o el comienzo de un posible consumo múltiple de sustancias tóxicas.

Será el Plan Nacional quien tenga que presentarnos unas pautas de cómo hacer esa prevención. Aquí no se dice en ningún punto que sea una información generalizada a la población juvenil. Lo que sí se dice es que haya unas campañas de prevención, en lo que creo, por cierto, que todos hemos estado de acuerdo, o por lo menos así nos hemos expresado en el informe de la Ponencia que después veremos. Y, dicho sea de paso, usted tendrá que reconocer conmigo que en estos temas tan específicos de drogas, los llamados expertos, o muchas veces los autollamados expertos, quedan en evidencia en muchas ocasiones. Es decir, estamos revisando todos los días los criterios porque el fenómeno es claramente evolutivo y lo que ayer parecía una evidencia absoluta, hoy no lo es.

Al portavoz del Grupo Socialista ya le he dicho que lamento que sus faltas de urgencia o la falta de visión que manifiesta nos evite en este momento mandar desde aquí este impulso al Plan Nacional para que realmente podamos abordar cuanto antes un proyecto de prevención. La única evidencia es que ustedes no van a votar a favor de que haya una campaña de prevención en este terreno y eso es lo que va a quedar reflejado en este acta. Yo lamento decir que después ustedes intentarán dibujarlo a su manera, pero insisto en que la evidencia, hoy, es que ustedes no van a votar a favor de que haya una campaña de prevención.

Ha quedado meridianamente claro por el último retazo que usted ha dado a su intervención que algo sobre farmacología sabe usted, pero desde luego sobre lo que es el *modus operandi* de las mafias organizadas, ni siquiera se ha molestado usted en escuchar a su Ministro, porque si lo hubiera hecho en la anterior comparecencia se hubiera dado cuenta de que ha establecido claramente la diferencia entre los circuitos de cómo operan las diferentes mafias y la diferencia de sustancias. Por tanto, todas esas afirmaciones

que usted ha hecho sobre la generalización de las sustancias y sobre la generalización de las mafias es claramente un error; un error que, como digo, escuchando a su Ministro, no ha salido de él.

Lamento que sus conocimientos se queden en la farmacología. Desde luego en el tema concreto del control de las mafias ha demostrado claramente una ignorancia importante sobre cómo funcionan y convendría que pidiera un informe al Ministerio del Interior, que se ha ofrecido a dárnoslo, para que viera que realmente se puede hacer algo para atajar los temas de tráfico de determinadas sustancias cuando operan en circuitos muy concretos.

En todo caso, insisto, nuestra voluntad es facilitar un instrumento de análisis, de estudio y de prevención. En el caso de que no se apruebe en esta Comisión, cosa que lamentaremos, porque será perder un tiempo importante un mandato concreto al Plan Nacional, lo presentaremos como una enmienda para que se pueda incluir en el informe, según una sugerencia que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida y que pensamos recoger. En éste como en otros temas habrá enmiendas particulares al documento que veremos en la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Intervengo únicamente para expresar de forma sintética que nuestro Grupo se va a abstener en este trámite de votación a esta proposición no de ley y en la próxima sesión de la Comisión apoyará la inclusión de esta proposición no de ley como enmienda en el informe de la Ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Bertrán tiene la palabra.

El señor **BERTRAN SOLER**: Intervengo sólo por alusiones para referirme al señor Robles, en el sentido de que él dice que no entendió sus intenciones. Señor Robles, siempre procuro, aunque no sin esfuerzo, entender sus intenciones. Reconozco que a veces no lo consigo. Faltaría saber si es por incapacidad mía para entender o porque usted, en este caso concreto, hace una exposición global sobre la información a la juventud con la que nosotros no estamos de acuerdo. Usted también debería hacer algún esfuerzo, si puede y lo tiene a bien por entender nuestra actitud.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bassets.

El señor **BASSETS RUTLLANT**: En primer lugar, quiero decir al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que no solamente yo he escuchado al señor Ministro; lo ha escuchado usted también. Quizá usted no me ha escuchado con atención lo que yo he dicho, porque si la conclusión que usted saca es que nosotros votamos en contra de la campaña de prevención está absolutamente equivocado. Nosotros votamos a favor de la campaña de prevención

para el *éxtasis*, que usted pide, y para todas las demás. Eso es lo queremos. Esos son precisamente los acuerdos a los que se ha llegado, inclusive con su Grupo, en la Ponencia, en los debates que hemos tenido y en las relaciones con el Plan Nacional sobre la Droga.

He escuchado también al Ministro y me parece que la propuesta que ha hecho respecto a la ley de precursores, igual que lo ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sería oportuno que todos los que estamos aquí la apoyáramos para que salga cuanto antes en el «Boletín Oficial del Estado»; y eso podemos hacerlo, eso sí que es una colaboración, porque precisamente con esa ley de precursores puesta en marcha se evitarían algunas de las cosas que ustedes piden como cosa excepcional. Me parece que ha sido el representante del Grupo Catalán (Convergència i Unió) quien ha dicho que no había que darle mucha publicidad al tema. Si usted se ha leído la documentación profesional farmacológica —me parece que ha dicho; yo soy farmacéutico y la he leído también—, verá que uno de los problemas más graves que recogen todos los textos que hablan del *éxtasis* es, precisamente, la publicidad que se dio en Estados Unidos con su aprobación inmediata por la DEA americana, directamente y sin pasar por los procedimientos habituales; eso lo reconocen todos los técnicos, todos los científicos. Haga el esfuerzo de leer algo de farmacognosia, porque puede ser que, hablando sobre este tema, si los dos sabemos las dos partes —y yo me he esforzado en conocer no sólo lo profesional, sino también la técnica, pues aunque usted dice que no he escuchado al Ministro, lo he escuchado con mucha atención—, estaremos más unidos en la toma de decisiones.

Nosotros pensamos que la política preventiva debe ser considerada de una forma global, no de una forma aislada con ustedes pretenden y que puede ser hasta un error, aunque es verdad que diferenciados según los tipos de drogas de que se trate. En estos momento, inclusive por parte de las comunidades autónomas, se están desarrollando, junto con las ONG, temas que usted quiere separar del resto del de las drogas. Son muy importantes los trabajos de investigación que se han realizado desde el Plan Nacional contra la Droga, que serán de utilidad para todos nosotros; incluso creo y espero que cuando usted lea esos trabajos, la semana que viene, a lo mejor, podemos estar de acuerdo todos en los planteamientos globales.

Por tanto, según pensamos, se considera prioritario el desarrollo de las investigaciones emprendidas, porque a nivel nacional incluso están muy oscuras, así como la formación y planificación de las políticas que están llevándose a cabo en estos últimos años de forma coordinada y global, repito nuevamente, sin que sea necesario un programa específico como el que ustedes han propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961